

EL MERCANTIL

DIRECTOR GERENTE
IGNACIO CHILIA GIRÁLDEZ

DIRECTOR GREMIAL
JOSÉ AYATS SURRIBAS

ESPAÑOL

PERIÓDICO NACIONAL DE ABSOLUTA INDEPENDENCIA POLÍTICA
AFECTO A LOS INTERESES DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

AÑO I

Madrid 7 de Marzo de 1916.

NÚM. 5

Sociedades que integran oficialmente la Federación Gremial Española.

La única.—Madrid.
La defensa comercial.—Zaragoza.
La unión comercial.—San Feliú de Guixols.
Liga de drogeros, ultramarinos y similares.—Tarragona.
Unión gremial.—Sevilla.
La unión industrial.—El Ferrol.
La comercial guipuzcoana.—San Sebastián.
Asociación de expendedores de comestibles y vinos.—Valladolid.
Unión gremial y patronal.—Gerona.
Sindicato gremial de comestibles.—Valencia.
Círculo de ultramarinos, comestibles y similares.—Barcelona.
Unión cántabra comercial.—Santander.
Sociedad vinos de mesa.—Madrid.

Sociedad de fondistas y similares.—Madrid.
Asociación de defensa de los gremios de ultramarinos y comestibles.—Bilbao.
Sindicato de la panadería.—Madrid.
Unión de los gremios del comercio y de la industria.—Gijón.
Industrias unidas.—San Fernando.
Círculo de la unión mercantil.—Alicante.
Asociación de comerciantes de ultramarinos, comestibles y similares.—Córdoba.
La defensa. (Gremios Unidos).—Jerez de la Frontera.
Asociación de comerciantes de ultramarinos y similares.—Pamplona.
Agrupación mercantil é industrial.—Guadalajara.
Asociación comercial.—Huelva.
Sociedad gremial de vinos, aguardientes, licores y similares.—Castellón de la Plana.

Sindicato de productores y expendedores de vinos, aguardientes y licores.—Córdoba.
Asociación de tableros, tocineros y salchicheros.—Santander.
Gremio de fondistas y casas de viajeros.—Santander.
Gremio de panaderos.—Santander.
Mutua mercantil coruñesa.—La Coruña.
Liga de drogeros, ultramarinos y similares.—Reus.
Asociación de drogeros, ultramarinos y similares.—Lérida.
Asociación gremial de industriales propietarios de carruajes de plaza.—Madrid.
Sociedad de tratantes eu leñas y carbones.—Madrid.
Unión mercantil é industrial.—Murcia.
Sindicato industrial de ultramarinos y similares.—Cádiz.

Sindicato de productores y expendedores de vinos.—Pozoblanco.
La unión gremial.—Nerva.
La liga.—Gijón.
Sociedad de hoteles y similares.—La Coruña.
Centro comercial é industrial.—Puerto de Santa María.
Asociación patronal mercantil é industrial.—Lina de la Concepción.
Asociación patronal de confiteros.—Sevilla.
Unión comercial.—Olot.
Liga industrial de restaurants y cafés.—Cádiz.

Las entidades de Santander están organizadas entre sí, constituyendo la «Federación de Gremios», de dicha ciudad.

El americanismo económico.

ESPAÑA, AMÉRICA Y LOS ESTADOS UNIDOS

La conferencia de D. Rafael Altamira.—Reúne el Sr. Altamira la circunstancia de ser un hombre eminentemente práctico, y si esta cualidad sobresale en el campo de su actividad pedagógica hasta el punto de granjearle un envidiable prestigio como profesor de la Universidad Central, también marca su huella en aquellas otras labores que, sin ser didácticas, emprende el Sr. Altamira con especial actividad. Nos referimos a la obra americanista llevada a término por él por espacio de algunos años. En efecto, mientras en España se repetía el tópico de la aproximación hispano-americana, y a fuerza de discursos más o menos retóricos, se laboraba un americanismo puramente de gabinete, el Sr. Altamira predicaba con las obras; y como delegado de la Universidad de Oviedo primero, y como representante de España en el Congreso internacional de San Francisco de California después, tuvo la visión personal de las dos Américas, recorriendo sus territorios y estudiando sus instituciones políticas, sociales y económicas, y obteniendo, en fin, un conocimiento claro y directo de aquellos países, única base sobre la cual puede llegar a ser un hecho el acercamiento hispano-americano.

Con tal autoridad, pues, y como consecuencia de los estudios realizados en su reciente viaje a los Estados Unidos, el Sr. Altamira trazó nuevos rumbos al intercambio oceánico en su conferencia «Cuestiones internacionales, España, América y los Estados Unidos», pronunciada hace algunas semanas en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Veamos cómo hace jugar los tres factores del enunciado en el campo económico, ya que éste es el que nos interesa más directamente.

Los prejuicios políticos.—Un abismo profundo de odios y recelos nos separó hasta hoy de los Estados Unidos. La tragedia de Cuba impresionó de tal modo las mentes y abrió una herida tan profunda en el sentimiento español, que desde entonces acá nos creímos obligados a guardar una eterna postura de hostilidad, como si las circunstancias no cambia-

ran con el tiempo, y como si los pueblos no sufrieran al compás de aquellas una evolución indefinida.

Vino a aumentar el caudal de nuestra antipatía hacia los Estados Unidos su política imperialista, iniciada con las Repúblicas del Centro América, doblemente censurada por nuestra parte, pues, a más de chocar con la hidalguía española, refractaria siempre a tolerar yugos en propios o extraños, venía a excluirnos por completo del mundo americano, echando por tierra todos los sueños que tanto habían arraigado en nuestro espíritu, respecto a un acercamiento económico entre España y las naciones hispánicas, viniendo acaso a reconstruir, a base de una unidad federativa y respetando las modernas nacionalidades, aquel imperio gigante que fué un día patrimonio del solar español.

Y así estos sentimientos fueron dilatando cada vez más el abismo abierto entre las dos naciones: España y Norte-América, hasta que la realidad de los hechos ha venido a enseñarnos cosas insospechadas. En efecto, nos mantuvimos tan distanciados de la evolución política e ideológica de aquellos países, que, más atentos a nuestras preocupaciones subjetivas que a los hechos de la vida misma, no nos apercebimos del cambio de sentir y de pensar que se iniciaba en el seno de los Estados Unidos en punto a su posición espiritual ante las naciones hispánicas. El Sr. Altamira, que al hablar de estos asuntos reviste la autoridad de todo el que trae la insuperable visión personal y el contacto íntimo con los elementos directores del pensamiento yanqui, nos revela toda una corriente de simpatías que se inicia en los Estados Unidos con referencia a España. ¿Cómo puede explicarse este fenómeno de rectificación en el criterio nacional yanqui? Por una parte, los hechos recientes han venido a enseñar que el imperialismo (militar o económico) es algo odioso, que repudia todo sentimiento nacional y que sobre él no puede edificarse el engrandecimiento estable y duradero de un pueblo. Y esta enseñanza

les ha llevado a rectificar la primitiva doctrina de Monroe en el sentido de encuadrarla dentro de los moldes de la equidad y de la justicia, y así ha podido decir el eminente profesor Mr. Rolt, que casos de usurpación guerrera y brutal como el realizado en perjuicio de Colombia, no pueden repetirse sin grave detrimento del «decoro nacional de los Estados Unidos». Esta afirmación tan justa y humanitaria, hace algunos años hubiese sonado como un delito de lesa patria. Hoy es repetida y comentada favorablemente, hallando un eco de simpatía por todas partes.

Esta mudanza del punto de vista de su expansión territorial y económica les ha traído a volver los ojos hacia España, quizás con el ánimo de rectificar pasadas injusticias y olvidar agravios nacionales; hemos podido observar cómo la antigua rival, desde el otro lado del Atlántico, nos tiende una mano amiga para emprender una obra de colaboración, de paz y de trabajo.

El Sr. Altamira cita hechos concretos y recientes que revelan la existencia de este movimiento, corroborado también por otras tendencias paralelas de un marcado sabor hispanista, como, por ejemplo, el grado de desarrollo que en poco tiempo han adquirido los estudios de la lengua, la literatura y el arte españoles.

Los intereses opuestos. — Muy interesantes y sugestivas resultan, sin duda, estas corrientes de hispanismo yanqui; pero, ¿podemos aspirar acaso a convertirlas en algo aprovechable para nuestros intereses económicos? ¿No nos han demostrado los hechos que existe una oposición viva y latente entre nosotros y los Estados Unidos en el mercado americano? Negar la existencia de esta lucha sería como cerrar los ojos a la luz. Los hechos lo han venido demostrando constantemente. Los Estados Unidos son un pueblo de una exuberancia tal, en su vida industrial y agrícola, que necesita un campo por donde dilatarse, y éste no puede ser otro que el que le ofrecen las Repúblicas sudamericanas, cuya institución naciente y cuya extensión territorial les hacen demandar constantemente una imprescindible aportación de nombres y mercancías. Y es evidente, que en este punto convergen contradictoriamente nuestras aspiraciones económicas con las del pueblo yanqui. El hecho de nuestro actual incremento en aquel mercado no ofrece garantía alguna de estabilidad, y al terminar la guerra, y con ella la distracción de los capitales norteamericanos, volverá a decrecer nuestra importación y reaparecerá el problema y se reanudará la lucha mercantil, agravada por la crisis profunda que indefectiblemente será el epílogo de la tragedia europea.

Esta persistencia del problema nos lleva, pues, ante la necesidad de una solución permanente y segura, y, en este caso, el camino más conveniente a seguir es, sin duda, el de apoyarnos en la corriente hispanista de que antes hicimos mención.

Es evidente que contra los Estados Unidos no podemos luchar en el campo económico: todo intento en este sentido sería un despropósito que nos traería un fracaso ruidoso. Precisa, pues, una alianza económica, cimentada en las corrientes de simpatía hacia nosotros. Pero cabe preguntar: ¿Queda margen para nuestra importación en América, al lado de la importación del Norte?

Alianza económica hispano-yanqui. — Veamos cómo concibe el Sr. Altamira esta posible inteligencia internacional en vistas al mercado sudamericano:

Es un axioma en Economía Política, que pueblo alguno puede alcanzar en su producción todos los campos de las necesidades humanas. Es evidente que el hecho del intercambio ya revela la existencia de esa ley inmutable en el régimen económico mundial. Ahora bien; nuestra inteligencia mercantil podría partir de este punto de vista. En todo aquello que los Estados Unidos puedan competir con nosotros es inútil todo intento de exportación; pero en todo aquello que los Estados Unidos no pueden producir y de lo cual sienten necesidad las Repúblicas sudamericanas; en todo aquello que nosotros producimos y que nos es peculiar y característico, sin que puedan producirlo otros pueblos; en todo aquello que producimos, y aunque lo produzcan otros pueblos, estamos en condiciones de competencia, y, en fin, en todo aquello que si hoy no producimos estamos en situación de producirlo ordenando nuestra actividad y nuestros capitales hacia aquella finalidad.

Para citar algo concreto, podíamos recordar los tipos reproductores de ganadería a que hizo alusión el Sr. Zulueta en su conferencia «Expansión española en América», pronunciada en el Ateneo de Madrid. Según el Sr. Zulueta, España posee los mejores tipos reproductores en muchas especies y, sin embargo, este punto de vista se ha escapado a nuestros exportadores, siendo así que la ganadería americana ofrecía a este negocio un ancho campo de expansión.

Los objetos de cerámica, los juguetes para las niñas y los muebles finos madrileños, valencianos y barceloneses, adquirieron en la reciente Exposición de San Francisco de California un éxito inusitado. Los juguetes, en especial, podían sustituir con ventaja en perfección y baratura con los alemanes, y, sin embargo, no se exportan a América, y aun su presencia en la Exposición de California (donde no figuró oficialmente el pabellón español) fué debida tan sólo, a la iniciativa y al patriotismo individual.

Podríamos citar, en fin, los aceites catalanes, que han logrado ya arraigarse definitivamente en la Argentina, venciendo aquel prejuicio, tan ilógico como modesto para nosotros, que les llevaba a vender nuestras producciones con marca extranjera. Este hecho, que aun perdura en gran parte de la América del Sur, nos revela nuestra potencialidad en muchas materias, y tan sólo debe vencerse el error que significa este engaño público que tan sólo redundaba en perjuicio de nuestros intereses y aun de nuestro decoro nacional.

Hacia nuevos rumbos económicos. — Es muy posible que la tesis del señor Altamira no despierte en muchos aquella franca cordialidad que es de desear, porque aun puede más en ellos el prejuicio contra los Estados Unidos que nuestras conveniencias económicas. Sin embargo, podemos afirmar que esta nueva orientación no es una de tantas teorías artificiosas y sutiles, sino que ofrece margen para una grande obra de gobierno el día que logre despertar el interés de nuestros políticos. A ellos incumbe el estudio de esta cuestión tan interesante, y, si después de cimentar y encausar discretamente aquellas corrientes de simpatía de los Estados Unidos, las saben traducir en hechos concretos y en programas económicos, será labor que transformará radicalmente nuestra exportación y que abrirá rumbos desconocidos y fecundos para la expansión española a través del Atlántico.

Pedro Portalló.

Madrid, Mayo, 1916.

Nuestras relaciones con el Gobierno.

Problema alcoholero.

Y nada; transcurren los días y ni peticiones, ni solicitudes, ni cuantos aspectos tienen los ruegos de gobernados para gobernantes, consiguen despertar al Gobierno de su indiferencia ante la situación difícil por que atraviesan las industrias derivadas del alcohol.

El encasillado absorbe de tal manera la labor del Gabinete todo, que no hay ministro con hora disponible para más allá de redactar una nota oficiosa que, con literatura de antesala, cubra el abandono en que los consejos dejan tan vitales asuntos, para sólo dedicarse a compaginar los apetitos de cada uno de los consejeros, en el banquete de las actas congresiles.

Salido del mismísimo corazón del grupo de políticos *presidenciables*, fué designado el anterior ministro de Estado para ocupar la sede va-

cante del Sr. Urzáiz... Un nuevo sacrificio por la Patria... los hay héroes.

Lo menos que podía esperarse del Sr. Villanueva era alguna señal de vida, un poco de movimiento, si no espontáneo, impulsado por el aguijón de los graves sucesos que se desarrollan en multitud de provincias...

Pues nada; nuestro buen futuro presidente del Congreso, convencido de que en la política al día no hay como *dejar de hacer*, por deseos o por insuficiencia, para llegar alto, se ha entregado al más envidiable de los *dolce farniente* y a los alaridos del pueblo hambriento, se contenta con oponer su actitud de hombre, seriamente ocupado en el estudio de los problemas.

No hemos de negar, porque sería injusto, y Dios nos libre del pecado de injusticia, que su situación es difícil cuando del problema azucare-

ro, del arrocero, del triguero o del ganadero se trate, porque, como ministro del mismo Gabinete, al aceptar sin protesta las Reales órdenes del Sr. Urzáiz, se hizo de ellas solidario; pero esta consideración—prescindiendo de que es mala disculpa—no afecta a la cuestión alcoholera, porque nada por su normal encauzamiento hizo su neuras-ténico antecesor.

Nos duele aventurar juicios; pero son tales las consideraciones que se notan en las diferentes exteriorizaciones de la *debilidad* gubernativa, que el más probo, honrado y circunspecto para sospechar, siente su ánimo inclinado a una duda terrible que afecta—¿a qué no decirlo?—a lo más profundo y sagrado de la rectitud de intenciones gubernativas.

Grave es la sospecha, que tanto el baldón delictivo cae sobre los prevaricadores por dinero, como

por la amistad. Nada de lo primero puede, por fortuna, sospecharse, cuando de nuestros ministros se trata, pero en cambio, ¿cuántas veces no se hicieron delincuentes de tamaña delincuencia por precio de exigencia, de amistad y compañerismo?

Es evidente que el Sr. Urzáiz, apenas encajóse el uniforme de secretario de despacho, *hipotecó* la *Gaceta*, no dejando títere *individual* con cabeza sana. Sólo los intereses *colectivos*, cotizables en Bolsa, resistieron a su sed legislativa: el azúcar..., el alcohol.

¿Estamos en el mismo caso, señor Villanueva? ¿Es que vuelve la balanza a inclinarse del lado de los «trust»?

Tanta es nuestra paciencia y tal nuestro espíritu respetuoso, que aun esperaremos siete días para emitir fallo.

Actuación de Asociaciones mercantiles e industriales.



D. JOSÉ CARRILLO PÉREZ

Prestigioso comerciante de Córdoba, que ha realizado labor meritoria para la constitución de la «Federación Gremial» de aquella ciudad, para la cual fué elegido presidente por aclamación.

Córdoba.—«Federación Gremial».—Banquete al Sr. Carrillo Pérez.

Conforme indicamos en nuestra anterior edición el domingo, 27 de febrero, se celebró en el Hotel Suizo, el banquete con que los comerciantes e industriales de esta ciudad quisieron testimoniar su admiración por el presidente de la «Federación Gremial», Sr. Carrillo Pérez.

El amplio salón estaba totalmente ocupado por crecido número de representantes de los Gremios, hasta el número de doscientos.

En la presidencia acompañaron al Sr. Carrillo Pérez, D. Francisco Espino Pérez, D. Pedro Gregorio Herrera, D. Rafael Ruiz Armenta, D. José Peláez Deza, D. José Fernández Vergara, D. Antonio del Bozo Yusta, D. Alfredo Sapena Herrero, D. Rafael Guerra Bejarano, D. Luis Martínez Navarro y D. Juan Pérez Torres.

El banquete fué servido con arreglo a la lista siguiente: sopa a la Reina, merluza al graten, filete a la castellana, «vol-au-ven a la financier», menestra a la española, pavillo al Jerez, bizcocho suizo y vino de Champaña.

La comida fué servida con especial esmero, cuidando acertadamente de todos los detalles, el competente director del Hotel Suizo, señor Jimena.

Al terminar, el secretario de la «Federación Gremial», Sr. Aguilar García leyó las adhesiones, figurando entre ellas unas, muy expresivas, enviadas por telegrafo por los Sres. Fernández Moreno y Ayats Surribas, como presidente, y secretario de la «Federación Gremial Española»; Gremio de Hoteles y similares de Madrid; Sindicato Gremial, de Valencia, y el director de EL MERCANTIL ESPAÑOL, de Madrid, y cartas de adhesión de D. Enrique del Castillo Romero, D. Manuel

González Hoyos, los Sres. Lara y García y el presidente del Casino de la Unión Mercantil, D. Manuel Rodríguez. Todas fueron recogidas con aplausos.

Después habló el Sr. del Pozo Yusta, quien en nombre de la Comisión organizadora, ofreció el banquete al Sr. Carrillo Pérez, a quien elogió en términos muy afectuosos por su probidad, constancia y bondad, diciendo que a él se debía la constitución de la «Federación Gremial».

Agregó que la comisión organizadora había tenido que insistir, repetidas veces, cerca del Sr. Carrillo Pérez para que aceptase el banquete.

Dijo también que se había obtenido la unión de los gremios en favor de la Industria y el Comercio, y de Córdoba en general, y manifestó, que las fuerzas vivas actuarían de una manera decidida.

Proclamó la conveniencia de que se efectuasen obras urbanas, como la de la prolongación de la calle Nueva, y reiteró su afecto al señor Carrillo Pérez, a quien estaba cordialmente unido en la «Federación Gremial», aunque procedieran de campos políticos opuestos.

Concluyó proponiendo que el ramo de flores que adornaba la mesa fuese enviado a la digna esposa del Sr. Carrillo Pérez.

La concurrencia aplaudió las manifestaciones del Sr. Pozo.

Habló después el Sr. Salinas Diéguez, quien elogió con mucho afecto al Sr. Carrillo Pérez, por sus excelentes prendas de carácter y por a constancia y bondad con que había laborado hasta conseguir la constitución de la Federación Gremial Cordobesa.

Consideró ésta, como una fuerza positiva llamada a colaborar eficazmente, en la empresa del mejoramiento de Córdoba.

Encareció la necesidad de que se laborase en favor del mejoramiento de la comarca, para devolverle la grandeza que tuvo en la antigüedad, entendiéndose que ello había de conseguirse con la construcción de obras de riego, como la del Pantano, que mejoraría el cultivo de los campos y produciría industrias, derivadas de los productos nuevos, las que secundaría el comercio con extensas exportaciones.

Asimismo expuso la conveniencia de que también figurasen en la Federación, el gremio de Orífices y Plateros, y otros que aún no habían acudido. Dijo también que las fuerzas vivas dodian gestionar la concesión de leyes protectoras de la Industria y el Comercio, y ayudar a que éstas se acomodasen a los usos y costumbres de cada pueblo, de manera que desapareciesen las irritantes circunstancias actuales, que en particular perjudican a las pequeñas industrias, porque no pueden obtener las necesarias facilidades para su desarrollo.

Agregó que los Gremios estaban llamados a cooperar con el Ayuntamiento en la transformación de Córdoba, en cuanto los contribuyentes pudieran, y dentro de la potencia económica de la población, proclamando desde luego el derecho de ésta a estar mejor.

Fuó muy aplaudido.

Habló también D. José Guerra Moreno, diciendo que asistía al acto nada más que como amigo del señor Carrillo Pérez, cuyos merecimientos elogió en términos afectuosos.

Se congratuló de que se reuniesen las fuerzas vivas, y dijo que la Industria y el Comercio, en defensa también de los intereses del pueblo, debían llevar una representación de las masas neutras al Ayuntamiento, donde hay mucho que hacer y esperar.

Concluyó diciendo que Córdoba no debía continuar a la zaga de las demás provincias andaluzas.

También fué muy aplaudido.

Por último, se levantó a hablar el Sr. Carrillo Pérez, siendo aclamado.

Saludó a todos en términos muy sentidos y expresó su gratitud por las muestras de afecto que había recibido.

Dijo que recogía los aplausos todos para ofrecerlos a los decididos cooperadores de la «Federación Gremial» D. Juan de la Cuesta del Moral y D. Rafael Carretero Lozano, quienes no habían podido asistir por encontrarse enfermos.

Tratando de su ingreso en la política, dedicó un sentido recuerdo a la memoria de D. Pedro López Amigo.

Añadió que la política sólo le había producido sinsabores y la satisfacción de atender siempre, en cuánto de él dependiera, a los humildes que acudieran a su casa en busca de amparo.

Se congratuló de la constitución de la «Federación Gremial», considerando que habría de contribuir al mejoramiento de los industriales y comerciantes de buena fe y se ofreció a todos y en particular a los pequeños industriales y comerciantes, por ser éstos los más necesitados de amparo.

Concluyó dando expresivamente las gracias a todos, y en particular a la Comisión organizadora y a los señores que habían hablado de él en términos de sincero afecto.

Fuó muy aplaudido y felicitado, y con ello terminó el acto.

En contestación al telegrama que

EL MERCANTIL ESPAÑOL cursó adhiriéndose al banquete, se ha recibido la siguiente comunicación:

«El Comité directivo de la «Federación gremial cordobesa», en sesión celebrada la noche del 2 del actual, acordó significar a usted su complacencia por el afectuoso y expresivo telefonema de adhesión, enviado con motivo del homenaje ofrecido a su presidente D. José Carrillo Pérez, así como manifestarle también sus sentimientos de gratitud por tal muestra de confraternidad espiritual y mercantil con la persona objeto del homenaje, y con los elementos organizadores y asistentes al acto.

Lo que me honro en participar a usted para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde a usted muchos años. Córdoba, 4 de marzo de 1916.—

V.º B.º—El presidente, José Carrillo Pérez.—El secretario, Juan Aguilar García.

Señor director de EL MERCANTIL ESPAÑOL.—Madrid.

EL MERCANTIL ESPAÑOL reitera su felicitación entusiasta al Sr. Carrillo Pérez, haciéndola extensiva a cuantos con él han laborado para que fuera un hecho la Federación de los Gremios Cordobeses.

Estimamos que el ejemplo de Córdoba debe ser imitado, y quisiéramos que la fuerza de voluntad que han tenido los queridos compañeros de Córdoba para vencer obstáculos, hasta lograr organizarse fuera estímulo para aquellos Gremios de otras localidades, que no saben o no quieren comprender que sólo en la organización vigorosa está el medio adecuado para obtener el resurgimiento de las clases mercantiles e industriales.

Valladolid.—Federación Regional de Patronos de Castilla la Vieja.—En junta general celebrada el pasado 13 de febrero quedó constituida la Directiva de dicha Federación en la siguiente forma:

Presidente, D. Carlos Cazenave; vicepresidente, D. Eudocio López; secretario, D. Teodoro F. Castañeda; vicesecretario, D. Sebastián Centeno; tesorero, D. Vicente Calabaza; vicetesorero, D. Antonio Martínez; contador, D. Eusebio Rivera; vicecontador, D. Isaac Quintero; vocales: D. Antonio del Campo, don Bautista Carbajosa, D. Juan Luenigo, D. Eusebio Mota, D. Ernesto Allén, D. Angel Lamarca.

Igualada.—«Centro gremial».—La Junta directiva de esta Sociedad para el año 1916 ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Pedro Muns Vallés; vicepresidente, D. Antonio Torres Guitart; tesorero, D. Juan Canellas Soler; secretario, D. Antonio Canals Gabarró; vicesecretario, don Juan Martí Mercader; vocales: don Joaquín Berengueras Boatella, don Isidro Albareda Miguel, don Antonio Martí Cardona y D. José Fábregas Barnera.

Junta de la Sección Mutua de Accidentes del trabajo del Centro gremial.

Presidente, D. Pedro Muns Vallés; tesoreros, D. Antonio Martí Cardona y José Valls Torrents; vocales, D. Antonio Castellort Roig, D. Pedro Botet Riba, don Antonio Canals Gabarró, D. Celedonio Santacana Sugrañes y don José Ferrer Roca.

DE LA VIDA

IV

El trabajo.

Somos hombres. Tenemos cuerpo, tenemos alma. Tenemos entendimiento, voluntad, brazos, vigor, fuerza, energía.

¿Para qué tenemos todo eso?

¿Para qué tenemos el entendimiento sino para pensar? ¿Para qué tenemos la voluntad sino para querer? ¿Para qué tenemos la razón sino para discurrir, y los ojos sino para mirar, y los oídos sino para oír, y los brazos sino para obrar, y las fuerzas y el vigor sino para trabajar?

Mirad la tierra. Cae en su seno una menuda semilla. Ella la toma, la entierra, la cubre, la acaricia, la fecunda, la deshace poco a poco, la hace estallar y echar raíces y chupar las substancias, y salir al exterior, y formar el tallo y las hojas, y las flores y los frutos, y por este proceso de su actividad inagotable, ella, la tierra, se cubre del verde césped, de la blanca margarita, de la roja amapola, del perfumado espliego, del heno oloroso, de la dorada espiga, de la abultada mazorca de maíz, del manzano oloroso, de la higuera copuda, de la negra encina, del pino elevado, del soberbio roble, de toda esa muchedumbre inmensa de hierbas, arbustos, plantas y árboles, que visitan a la tierra de un opulento manto de verdores. Todo ello, ¿de qué es efecto? Del trabajo incesante de la tierra.

Lo mismo pasa en el hombre.

La vida del hombre, con el trabajo, se llena de flores y de frutos. Sin trabajo es un erial, un desierto estéril. Los miembros pierden su agilidad; las facultades se enmohecen.

Es necesario trabajar.

Es deber nuestro. Lo debemos a nosotros, a los hijos, a la sociedad, a Dios...

Dios mandó el trabajo en el Paraíso; Cristo santificó el trabajo en Nazaret. No puede excusarse el hombre de hacer lo que Cristo hizo; no puede rebajar al hombre hacer lo que hizo un Dios...

La Sociedad tiene derecho a nuestro trabajo. Es una colmena y en ella no han de vivir zánganos. Ella nos da sus ventajas a cambio de nuestro esfuerzo personal. Por eso, el que no trabaja, no cumple con ella. Ya decía Tucídides que el perezoso hace un robo a la sociedad. ¡Lástima de pan que come; lástima de vino que bebe, y de sol que toma y de aire que respira!... No lo merece. Lo roba. Lo detenta. Lo usurpa. Es un zángano que vive a expensas de las abejas en la colmena social.

Nosotros mismos tenemos la necesidad del trabajo. Para nuestra salud, para nuestro placer y para nuestra vida.

Para nuestra salud. Sin la actividad de nuestras facultades y de

nuestros miembros, se desarregla nuestra naturaleza, viene la indigestión, el insomnio, el letargo, el enervamiento de los sentidos, el abotargamiento de la memoria, el decaimiento de los miembros, y después el hastío, el mal humor, el desasosiego invaden nuestro ser y roen la salud y el bienestar.

Para nuestro placer. Porque el trabajo es fuente de felicidad. El dulce no hacer nada es una vana quimera. El tiempo más pesado es cuando no se sabe qué hacer. El no hacer nada es el mayor aburrimiento. Nadie se aburre tanto como el perezoso. Nadie como el que nada hace sufre el peso del aburrimiento y del fastidio. En cambio, cuando el hombre trabaja, su apetito es mayor, su sueño es más reposado, su cuerpo más fuerte, sus músculos más ágiles, su espíritu más finito, su alma más templada, su corazón más ancho. Y tiene después tres grandes placeres: el placer de verse útil en el mundo, el placer de atender a sus negocios y el placer del descanso después del trabajo. Y si, además, es un buen cristiano, el placer de haber imitado a Jesucristo.

Para nuestra vida. Quien no trabaja, no come, dice una antigua sentencia. Franklin tiene un pensamiento profundo: «La pereza, dice, va tan lentamente, que pronto la alcanza la miseria.» La indigencia y la pobreza son las compañeras del perezoso. Y, por desgracia, no son estas compañeras sólo. La pereza da entrada a todos los vicios; casi siempre un perezoso es un ladrón. Así lo escribió Malabranche. Un vago es un egoísta; como que no quiere trabajar, ha de apropiarse el trabajo ajeno. Es fácilmente venal, pues dominado de su vicio, se vende a quien le da un puñado de oro o un mendrugo de pan. Está a dos pasos de la deshonestidad, porque la carne, no domada, se revuelve contra su espíritu. Ya se dice que madre de todos los vicios es la ociosidad y la pereza. Es un aprendiz de presidiario, un capullo de criminal, una crisálida de perdido.

La tierra que no produce trigo o uvas, produce cardos u ortigas. El hombre que no produce buenos frutos, da malas obras...

El trabajo es una renta saneada. dice un proverbio árabe. La mercadería que produce mayor beneficio, es la actividad. «El hambre, decía Franklin, mira la puerta del hombre laborioso y no se atreve a abrirla.» El trabajo es el padre de la prosperidad. Es el camino recto y seguro que conduce a la fortuna.

La fortuna es loca. Al fin, mujer. «La fortuna, dice P. Siro, es como el cristal; como él, es brillante y frágil.» La fortuna rueda, da vueltas, es inconstante, varia, loca, mudable. Sólo una cosa logra fijarla: el trabajo constante. «La fortuna, ha dicho De Lervis, está dispuesta

a conceder sus favores a la laboriosidad y al trabajo.» Estas palabras son una verdad.

El trabajo dignifica al hombre; la ociosidad lo rebaja. El que trabaja, es provechoso a la Sociedad; el que holgazanea es un ser inútil. Más vale la mano callosa del obrero honrado que trabaja, que la mano enguantada del rico ocioso. Más

vale la escoba que barrió bien que la toga que obró mal. Más vale la sierra que cumplió su deber, que el cetro que no cumplió con el suyo...

Diocleciano trabajó, y era rey. San Isidro trabajó, y era santo. Cristo trabajó, y era Dios...

El trabajo, como dijo Séneca, es el alimento de las almas grandes...

JOSÉ COMERMA.

Realidad patente.

Hay recuerdos que, atendida su índole e importancia, resultan indelebles, perennes, en el curso de la vida, transformándose en crítico instante, en vísperas de una lid a entablar, en poderoso estímulo, vehemente hábito, hartos eficaces para triunfar del obstáculo y contratiempo. Tal la rememoración de la nunca bastante bien ponderada asamblea de «La Federación Gremial Española», celebrada con tanto éxito en la hidalga, invicta y noble, César augusta, en cuyo hospitalario suelo, al calor sincero de un ambiente fraternal, formulóse solemne pacto, ahinco de la futura vindicación del comercio detallista español, que, por el franco y estrecho vínculo de una asociación verídica y eficaz, afianzara su misión salvadora en pro de los intereses de la Patria y de las entidades en aquella integradas; trascendente proclama, resurgente en la realidad de los acontecimientos, impulso brioso de la lucha emprendida, himno enardecido, precursor de la victoria incipiente, asaz manifiesta en el resultado obtenido, fruto de reiterada labor.

Nadie podrá negar ser latente y manifiesta la primera fase de la emancipación del comercio detallista español, quien, despojándose de su tradicional quietismo, supo en hora bienhadada convencerse de su cometido y cimentar en la Prensa, en el escenario, mitin y congreso, autorizado y su justo anhelo, glosando la ventaja de la unión, la esencialidad del apoyo y la conveniencia del número; fulminando, valerosa, desde la tribuna, enérgico anatema contra quienes responsables por su actitud intencionada y negligente del abandono y postración de todo cuanto representa y significa fuente de vida y riquezas nacionales.

Nadie podrá ignorar que la norma y trazado seguido por «La Federación Gremial Española», ha merecido unánime aplauso, haciéndose digna de loor y encomio.

Con gran satisfacción hemos podido convencernos de su engrandecimiento. Constantemente han venido a engrosar sus filas numerosas entidades, persuadidas de las ventajas de su adhesión a ella otorgada.

Vehemente el espíritu de solidaridad, omnímodo en todas sus partes, patentizó su realidad en la adaptación ecuánime del tema. «Todos para uno, uno para todos». El apoyo solicitado por una entidad a sus

hermanas confederadas encontró en las mismas eco no tardío.

A cada entidad adherida le cupo la facultad, en su petición justa y prudente, el encontrar, sin dilación, pronto y seguro apoyo.

La solicitud de la entidad federada ante quien debió atender a ella, no pasó inadvertida; no resultó voz en el desierto; antes, vibrante proclama que la Asociación hizo suya. Corrobora dicha afirmación feliz el resultado obtenido a tenor de numerosas demandas formuladas, cuyo éxito logró merecido éxito.

No tan sólo ha inducido el espíritu de «La Federación Gremial Española», en su tarea ardua y constante, el preocuparse del fomento y desarrollo de los intereses de la misma, antes también del bienestar ajeno, conforme puede apreciarse en el primer artículo de EL MERCANTIL ESPAÑOL, editado en Madrid, órgano afecto a los intereses del Comercio e Industria española, que, bajo la experta dirección de los ilustrados Sres. Ignacio Chilia Giráldez y José Ayats Surribas, así dice:

«Los intereses patronales y obreros, muy lejos de ser antagónicos, en buena teoría social y económica, deben mostrarse perfectamente hermanados.

Los dependientes, los obreros de nuestros Gremios, tendrán, pues, en nosotros unos decididos paladines, y día llegará en que recordemos esta promesa de ahora.

No hay, no debe, no puede haber tal antagonismo. Lo que existe es un erróneo prejuicio que interesa grandemente desvanecer, y contra el que, gustosísimos, nos proponemos librar, en beneficio de todos».

Como consecuencia de tales aseveraciones, resulta prolijo ponderar la importancia de la mencionada Asociación comercial, la que, cada día más, cosecha el resultado feliz y apetecido de sus gestiones practicadas.

V. POUJARNISCLE.

N. de la R.—Reproducimos con gusto de *La Voz del Gremio*, de San Feliú de Guixols, el anterior artículo del prestigioso presidente de la «Unión Comercial», de aquella ciudad, y agradecemos sinceramente las frases que dedica a nuestro periódico. Por nuestra parte, hemos de procurar no defraudar las esperanzas de las clases gremiales patronales; pero esperamos que sabrán también ellas apreciar nuestro esfuerzo y nos prestarán su concurso. El periódico será lo que los Gremios quieran, ya que a ellos se debe.

Actos y gestiones de la "Federación gremial española".

El secretario de la Federación en Olot.

El domingo, 20 de febrero último, estuvo en Olot (Gerona), por breves horas, nuestro director gremial, señor Ayats.

A pesar del poco tiempo de que dispuso, accedió gustoso al requerimiento del ilustrado presidente de la «Unión Comercial» de aquella ciudad, concurriendo a un acto público, en el que expuso el Sr. Ayats, a grandes rasgos, la actuación de la «Federación Gremial Española».

Del acto celebrado publica la siguiente reseña el periódico de aquella ciudad, *La Comarca*:

«El secretario de la «Federación Gremial Española», nuestro ilustre paisano, D. José Ayats, dió el domingo una interesante conferencia en el salón principal de las Casas Consistoriales, a instancias de la «Unión Comercial», de esta. Después de elocuentes frases de presentación del presidente de esta entidad, nuestro particular amigo D. Carlos Cardelús, hizo uso de la palabra el conferenciante, quien, en forma esmerada, explicó las dificultades que se ofrecen siempre, al tratar de sumar energías dispersas, ya que siempre se muestran refractarias a una organización adecuada a su finalidad.

Detalla, con gran erudición, los graves inconvenientes que, para el desarrollo de la vida comercial, representan la falta de compenetración y cohesión; enumera los diversos actos importantes realizados a consecuencia de las asambleas de Zaragoza y Va-

lencia, que fueron toque de atención al pequeño comercio y la pequeña industria, llamándoles a la vida común, haciendo innegable el resurgimiento de la Clase. Explicó también los proyectos presentados al Gobierno por la «Federación», entre los cuales llamó la atención, especialmente sobre el que se refiere a regularizar los contratos de arrendamiento para locales destinados a comercio o industria, y la consiguiente indemnización al dueño de un establecimiento, en caso de expropiación de la finca, como se hace con el propietario de ella. Expuso su criterio, contrario a las Cooperativas de consumo, aplaudiendo, en cambio, las de producción, y adujo argumentos para demostrar que las primeras se convierten frecuentemente en establecimientos que venden en peores condiciones que los particulares y compiten con éstos, ya que expenden los artículos a quien se presenta, sea o no socio de la Cooperativa.

»Terminó felicitándose del éxito alcanzado por la «Unión Comercial» de nuestra ciudad, ofreciéndose a todos sus socios para cuanto pudiera serles útil.

»Grandes aplausos coronaron la labor del conferenciante, nuestro excelente amigo D. José Ayats.»

El Sr. Francos Rodríguez y el telegrama comercial.

El director general de Correos y Telégrafos, contestando las manifestaciones que verbalmente se le han he-

cho por el Comité de la «Federación» y a la instancia del 10 de febrero, que insertamos en el segundo número de este periódico, ha cursado la siguiente carta:

»Dirección General de Correos y Telégrafos.—Sr. D. Alejandro Fernández Moreno, presidente de la «Federación Gremial Española».

»Muy señor mío y de mi mayor consideración: Como respuesta a la instancia que suscribe usted como presidente de la «Federación Gremial Española», en unión del Sr. Ayats, secretario de la misma, tengo el gusto de participar a usted que mis simpatías y mis anhelos están al lado de cuanto pueda favorecer los intereses comerciales.

Lo he demostrado acometiendo la implantación del telegrama de oferta y demanda en la parte que, de momento, podía hacerse. En el Cuerpo de Telégrafos hay en la actualidad una escasez de personal muy considerable. Crean ustedes que con trescientos oficiales más, apenas podría nivelarse el trabajo que se realiza. Si súbitamente se admite el telegrama comercial con tarifa reducida a todas horas del día, el tráfico aumentará proporcionalmente a la bonificación concedida, y serán insuficientes los medios de que se dispone para prestar un buen servicio. Es preferible arrostrar las quejas—que siendo de ustedes serán discretas—por no implantar el servicio con amplitud, a buscar un fracaso para el Cuerpo, pese a su buena voluntad y a su aptitud, por nadie desmentida.

»Estas razones, que yo estimo muy

atendibles, aconsejaron limitar el curso del telegrama comercial a las horas en que el tráfico ordinario, con tasa completa, decrece un tanto; pero sin renunciar a mi deseo de ampliar ese servicio y crear otros nuevos, cuando las Cortes concedan los créditos indispensables para dotar las líneas de brazos, en la cantidad exigida por el aumento de servicio que originaría la admisión de telegramas comerciales con tarifa módica, a cualquier hora de la guardia telegráfica.

»No duden ustedes de mi mejor voluntad, puesta al servicio de una causa tan justa como la aspiración del Comercio a disponer de las comunicaciones en forma cómoda y barata, con el fin de intensificar la vida comercial de la Nación.

»Con este motivo me reitero suyo afectísimo amigo, s. s. q. e. s. m., J. FRANCOS RODRÍGUEZ.—2 de marzo de 1916.»

La "Mutua Mercantil", de la Coruña.

El Comité de la «Federación» ha reiterado al ministro de la Gobernación la necesidad de que sea resuelto favorablemente el recurso presentado ante el señor gobernador de la Coruña por la «Mutua Mercantil Coruñesa», y que publicamos en la edición anterior. El Sr. Alba ha indicado verbalmente y por carta reciente que, impuesto perfectamente del asunto, había llamado con interés la atención del gobernador de La Coruña sobre el particular.

QUERER ES PODER

Querer es poder, dice un refrán de nuestros hidalgos.

Querer es poder, frase quijotesca, que ha hecho hombres, ha creado naciones y ha reivindicado al individuo y a las colectividades todos sus derechos sociales.

Querer es poder, dijeron los obreros en sus primeras aspiraciones sociales, y fuerza es reconocer que han podido, pues hoy sus disciplinados ejércitos nacionales e internacionales de trabajadores son tan temidos por los Estados como un verdadero ejército en armas.

Nuestra labor societaria de organización, si la queremos, nos será más fácil, puesto que no habrá que hacer nada más que copiar a las obreras. Estas nos han estudiado los problemas y han creado las tácticas y modelos para la defensa de nuestra clase, tan parecida a la suya.

Sólo en querer consiste el organizarnos las clases agremiables.

Sólo el querer es poder para entregarnos a la defensa de nuestros complejos intereses, tan villanamente atropellados por los *truts* y aca-

paradores en general y por las normas económicas del país y socialmente por el Capital y el Trabajo, que en sus enconadas luchas nos atrofian por estar nuestro cuerpo social como inerte en el campo de sus litigios.

Basta ya de inercia social. Organicémonos muy compactos todos los agremiables españoles (verdadera clase media) en torno de FEDERACION GREMIAL, animados en el firme *querer* y con la consigna de reivindicación y emancipación igual a la usada por el obrero.

La consigna del obrero fué la de reducción de horas de trabajo, y en ella, a mi juicio, se basan todas las victorias que ha conseguido.

Es vergonzoso lo que pasa entre nuestra clase, en la que sólo vemos el colega competidor y contra él dirigimos nuestros vicios y virtudes. Así se concibe los miles de pequeños comercios, artes y oficios que no ven más enemigo que el del barrio o comarca, precisamente el que, por afinidad, debería tener por su mejor amigo.

Así se explica dedique el que las sostiene, que somos la mayoría, diez y ocho o más horas de trabajo diarias, ocupación excesiva que no da lugar ni tiempo al individuo para ver o estudiar la fuerza social orgánica que se podría llegar a dar a la Clase, si en lugar de luchas individuales se uniesen los rivales en fraternal abrazo para colaborar en la gran obra colectiva, amparadora y defensora de los derechos individuales.

Poder es querer, y poder debemos, deponiendo nuestro individualismo, tan característico de nuestra Clase.

Cada día más estamos obligados a intervenir en las grandes luchas sociales presentes, y el tiempo apremia en las del porvenir.

Las fuertes corrientes de capital y trabajo amenazan en barrer, por inactiva, nuestra clase gremial, en la que, sumadas sus fuerzas, unidos sus componentes y disciplinados sus factores, constituiríamos el bloque de paz donde se estrellarían todas las concupiscencias de los de arriba y las envidias de los de abajo.

Querer es poder, aun cuando no

se cuente con más arma para la victoria que una firme voluntad (precisamente la única que nos falta). Arma ésta que a todo trance debemos adquirir, puesto que no sólo nos obliga a la intervención directa en la lucha social, la defensa de nuestros propios intereses, sino que estamos obligados e indicados a ser el freno en el crónico problema del Capital y el Trabajo.

Nuestro querer ha de ser tan grande como nuestro poder. Nuestro poder no es sólo nacional, y así como los obreros cruzaron fronteras en busca de nuevas fuerzas para recabar sus derechos, así como el capital internacionalizó sus cajas, así nosotros tenemos que universalizar nuestro *querer*, puesto que la situación en que nos hallamos los dueños agremiables de España es análoga a la de la misma clase de casi todas las naciones, en donde, como aquí, se les consignan las principales cargas de las haciendas nacional, comarcal y municipal; pero también, como en España, se hallan casi huérfanos de representación e intervención en las legislaciones económicas y sociales.

Grande, pues, es, como el del Capital y el Trabajo, nuestro poder; más inmenso que el de aquéllos ha de ser nuestro querer.

M. BONET

Tarragona.

VINOS DEL CASTELL DEL REMEY

DE VENTA:
MORATÍN, 12
M. MARTÍNEZ

La venta de frutas y verduras en Madrid

I
 Todo el pequeño comercio en Madrid lleva una vida lánguida y sufre las vicisitudes del negocio, sin poder defenderse de ellas, casi siempre por la falta de capital; pero los gremios de artículos de comer, y sobre todo el de frutas y verduras, al cual pertenezco, con establecimiento público hace muchos años, tiene tal pesadumbre de daños, remediables los más, según pensamos demostrar; que, de seguir así, tendremos la necesidad y obligación de verificar actos ostensibles para demostrar al vecindario madrileño que nuestro gran perjuicio redundará en el dolo suyo, sin otro beneficio que el de cuatro desaprensivos que triunfan de la vida sin trabajo ni exposición alguna.

El mercado de frutas y verduras se verifica, como todo Madrid sabe, en el mercado de la Cebada, para el cual el Excmo. Ayuntamiento no ha podido confeccionar aún un reglamento precavido y eficaz, y con el que no pudiese tener efecto lo que a diario viene ocurriendo, y vaya un ejemplo para mejor comprensión: hoy, las cebollas vienen con un alza grande, llegan a la plaza consignadas a un asentador, y éste las pone a la venta; el día 2 verbigracia, a 20 o 23 céntimos el kilogramo; los logreros, que son tres o cuatro particulares, acaparan el género, y, sin ser asentadores (pues no pagan contribución, que aquéllos sí, ni venden con las condiciones de ellos), se instalan en la planta baja del Mercado, y, de un golpe, revenden a 33 céntimos

kilogramo, recargando, por tanto, el género, que a su vez los vendedores directos al público tienen que recargar por lo menos en dos céntimos, llegando tal artículo al consumidor con alza tal, que si relativamente los demás géneros comestibles tuviesen semejante tanto por ciento, tendríamos que pagarlos actualmente doble de lo que se pagan.

La constancia de tales revendedores, con el beneplácito de la autoridad municipal, que los tolera, no es sólo abusiva para el resultado de venta y carestía de los géneros, sino que es ilegal, por cuanto resultando unos más asentadores, no lo son, porque nada contribuyen a la Hacienda pública, y esto es bastante para que no se consintiese esa reventa escandalosa; y conste que he citado ese caso para obrar con hechos, pero como ese hay muchos que con tiempo y espacio

he de ir enumerando, sin olvidar que también hay individuos que firman como asentadores sin estar matriculados, y esta desaprensión, como la fácil accesión a la compra-venta en el Mercado, van mermando el campo del frutero vendedor de tal modo, que hoy todo los que siempre hemos tenido este comercio nos vemos obligados a abandonarle o arruinarnos.

Por eso pretendo ir exponiendo todos los abusos del Mercado para que el público los conozca, y luego, que ha de llegar el caso, denunciarlos oficialmente y pedir su desaparición, que implicará desde luego abaratamiento de artículos, no se extravíe la opinión porque alguno chillé, que ese perdido es de los que deben desaparecer para el bien del vecindario en general y de nuestro gremio en particular.

Abelardo Sánchez.

El gravísimo problema del carbón.

Yacimientos ingentes. — Compramos caro y malo lo que tenemos bueno y barato. — La exportación inglesa actual y la nuestra futura. — El abandono del Gobierno. — Todo es cuestión de unos millones.

El desequilibrio mundial que la presente guerra europea ha ocasionado, ha dado a los españoles una lección de que hay que sacar el debido provecho.

Entre los muchos artículos industriales de que nos vemos privados o que escasean y se pagan a precios descomunales, figura el carbón mineral, a pesar de tenerlo abundantísimo en las múltiples cuencas carboníferas de la Península. Desde Asturias a San Juan de las Abadesas existen multitud de ingentes yacimientos de este precioso mineral, más que suficientes para cubrir todas las necesidades de las industrias hispanas para emanciparnos en absoluto de los países que nos lo suministran de precario y en la cantidad y calidad que les place.

Ahora se ha presentado el momento preciso y oportuno para que nuestros Gobiernos y los grandes capitalistas se fijen en la riqueza carbonífera de nuestro país y adopten las oportunas medidas para abastecer nuestros mercados de carbones puramente españoles.

Mediante el empleo preferente de los carbones nacionales, las industrias obtendrían grandes ventajas: economía en el precio en pesetas de los demás artículos de importación forzosa, ya que en todo tiempo mejoraría el cambio internacional; mejora en la situación general del Comercio y de la Industria, puesto que gran parte de los millones que ahora salen de España a cambio de carbón, se quedarían en el país y se aplicarían al fomento y aprovechamiento de nuevas fuentes de riqueza; seguridad de aprovisionarse rápidamente de ese combustible en todo momento y mayor estabilidad en las cotizaciones, dejando la industria española de pagar siempre las consecuencias de las huelgas, crisis y guerras ocurridas en el Extranjero, como nos sucede actualmente; una importante bonificación en los precios normales, pues se podría surtir a nuestras regiones de buen carbón a un precio que oscilaría entre 25 y 28 pesetas por tonelada, dejando todavía margen pa-

que las Empresas explotadoras realizarán pingües beneficios.

El 84 por 100 del carbón que se consume en las ciudades del litoral mediterráneo español, es de procedencia inglesa, y sólo un 16 por 100 es nacional.

Inglaterra saca inmensa riqueza de la exportación de sus carbones a los diversos puertos del Mediterráneo. En tiempo normal exporta anualmente a Italia cinco millones de toneladas; a la costa francesa del golfo de Lyon, más de un millón; a Egipto, dos millones; a Turquía, 600.000, y entre Argelia, Malta, Grecia y Rumania, muy cerca de dos millones más.

A excepción de los mercados de Egipto y Malta, los demás serían perfectamente asequibles a los carbones españoles, con los cuales no podrían competir los ingleses, pues proverbial es que en el Mediterráneo todo carbón aprovechable encuentra abundante mercado si tiene a su favor la baratura, como podría tener el nuestro.

Sólo las regiones catalana y levantina pagan anualmente cerca de cien millones de pesetas por el carbón extranjero consumido.

Estos cien millones ya se quedarían en nuestra compañía si supiéramos aprovechar los productos de nuestro subsuelo.

Además, casi la totalidad de las industrias que consumen cantidades algo considerables de carbón, no importan solamente carbón; también traen del Extranjero maquinaria, metales manufacturados, algodones, lonas, productos químicos y primeras materias variadas, menos fácilmente sustituibles por productos nacionales.

* * *

Entre los estudios que se han publicado acerca del problema carbonífero, hallamos uno muy acertado, inspirado por la observación de la realidad, en *Vida Económica*. De él extractamos el contenido de las siguientes líneas.

En las cuencas carboníferas explo-

tadas, se trabaja y se ha de trabajar más en el presente año, reduciendo el déficit de consumo nacional en una cifra muy importante. Pero esta reducción puede quedar en valor nominal si no se piensa inmediatamente en el problema complementario del transporte.

Puertollano y Asturias producen más carbón, mucho más que pueden exportar: diez y ocho meses llevamos en el conflicto planteado y del ferrocarril de Puertollano a Córdoba, no se acuerda nadie, y en la línea de Asturias, de una sola vía, no interrumpida este invierno providencialmente, mana hacia el interior de España gota a gota el preciado combustible, cuando debiera ser manantial continuo.

Y estos eran los remedios precisos, no ya para la situación angustiosa que la guerra europea nos crea, sino para la redención económica y el resurgimiento nacional en tiempos de paz y tranquilidad tan deseadas.

Todos los años abundantes en nieve, y cuando el puerto de Pajares se ha obstruido, las dificultades para el abastecimiento del carbón han existido en el interior de la Península; la carestía, de la que siempre se quejó la Industria, proviene de los enormes e inútiles recorridos que la mercancía ha de hacer, por no ser consideradas las cuencas hulleras como verdaderos puntos estratégicos industriales.

Pues bien: el año 1913 todavía se rebatía la construcción del ramal Puertollano-Córdoba, que podía abastecer a toda Andalucía, por oponerse a los intereses de la Compañía Madrid, Zaragoza y Alicante, afirmándose que mala vida podía vaticinarse a la nueva línea, cogida por cabeza y cola con la poderosa ya existente; y en cuanto a la de Asturias, ha parecido suficiente el que sus rendimientos sean los que pue-

dan rendir las expediciones veraniegas.

Presentada la calamidad enorme que la guerra supone con el conflicto planteado, tiempo ha habido para intentar nuestra redención sin ser preciso pedir, como lo está haciendo España, casi por caridad, lo que ha llegado a llamarse, y con razón, el pan de la Industria; la construcción de esas líneas verdaderamente estratégicas, la ampliación de las existentes debiera ser un hecho, y al mismo tiempo debiera serlo el aumento de material móvil necesario. Sin una cosa y sin otra es más que probable que la superproducción de las minas nos dé el resultado apetecido.

Ya que no podamos seguir a Alemania en su portentoso desarrollo económico, construyendo líneas férreas como por encanto y aumentando su material ferroviario en plena guerra en 1.502 locomotoras y 26.000 vagones de mercancías, imitemos su ejemplo en la relación debida.

Y así no se dará el caso de que la nación que se nos pinta como aniquilada y en disposición ya de pedir la necesaria paz a Inglaterra, se ría de estos cuentos tártaros, disponiéndose en el año 1916 a poner en tráfico nuevos miles de kilómetros de vía y proponiéndose construir 1.600 locomotoras y 36.800 vagones, mientras nosotros suplicamos humildemente que se nos conceda lo que en casa tenemos con abundancia y nuestra desidia no nos deja explotar.

Dice también *Vida Económica* que se calcula por personas peritas que con una ayuda de 150 millones de pesetas prestadas a la industria hullera española podría ponerse en condiciones de surtir por completo el mercado nacional. Ello nos libraría del pago a Inglaterra de 70 millones de pesetas anuales.

Y añade la notable Revista:

«Si ni la iniciativa privada ni la bancaria se deciden a intervenir en el asunto, será otro motivo para estudiar si a nuestros capitalistas les conviene sólo ser rentistas de Estado y a éste recoger dinero para emplearlo en beneficio de todos lo que los adinerados no quieren por pereza o por miedo.»

PEDRO DOMEQ VINO Y COGNAC
 JEREZ DE LA FRONTERA

DE LOS COLEGAS GREMIALES

La Unica.—MADRID.—En el primer artículo de su edición del pasado 29, hace diversas consideraciones respecto a la crisis última, concretando el articulista su pensamiento diciendo:

«En resumen...

«Que «La Unica» pide al Sr. Villanueva y al Gobierno en general, que sigan la política del Sr. Urzáiz mejorándola con prohibiciones absolutas.

«La tendencia del Sr. Urzáiz era buena. Los medios de ejecución, no tanto.

«Hay que atacar el daño en sus raíces.

«Que no salga de España sino lo que nos sobre.

«Si el conde de Romanones y el Sr. Villanueva no lo entienden así y se cruzan de brazos, el actual descontento, que ya compromete el orden público, adquirirá proporciones gravísimas».

En un artículo, titulado «Elección de Presidente», observa D. Fulgencio de Miguel las indicaciones que se le hicieron, al celebrarse la junta general de «La Unica», para que aceptara el cargo de presidente; que él no autorizó a nadie para presentar su candidatura; que, en las actuales circunstancias, no estimaba oportuno aceptar el cargo, y que todos los socios de «La Unica» saben que le tienen a su disposición para cuanto pueda serles útil.

D. Francisco Llorente aboga en un artículo para que se lleve a cabo una inteligencia entre patronos y dependientes, para establecer el descanso semanal.

En un artículo titulado «Adelante», y firmado por P. S., se felicita a la Directiva de «La Unica», por la gestión realizada respecto a las licencias para tostar café.

D. Antonio Escudero, en un artículo titulado «Un Cuadro», señala las causas del pesimismo que imprime en sus trabajos.

Además de lo indicado, se publican los siguientes trabajos: «¿Qué hacer con las hijas?», «Sueño de Carnaval», por Florín, y «S. M. el Dinero», por Juan de España.

La Defensa Comercial.—ZARAGOZA.—En su número del pasado febrero dedica la Redacción un cariñoso elogio al industrial de esta corte D. Melquiades González Ceballos, agradeciéndole su afecto a

la tierra aragonesa y su colaboración a la Revista.

«Una Lección de Derecho» se titula un artículo firmado por «Justiciero», y en él se lee el siguiente párrafo:

«Y cuando los Gobiernos llegan, cínica, descaradamente, a privar a los ciudadanos del derecho de elegir a sus administradores, no disimulando ni disfrazando las cosas, repartiendo desde el Ministerio de la Gobernación el número de diputados y senadores que cada agrupación política ha de llevar a las Cortes, sin tener en cuenta, para nada, las necesidades del País ni la voluntad de sus habitantes, sino el interés de un millar de familias que, sin producir nada, en vida, son dueñas y disfrutan de todos, y en la hora de la muerte, legan a sus herederos fortunas de cresos, con lo cual la lógica se rompe y tú, Pueblo, en vez del derecho electoral, disfrutas del derecho del pataleo, y lejos de tener quien te administre lealmente, tienes quien te malbarate tu hacienda y te lleve a la ruina».

D. Pablo Piazuelo en un artículo titulado «Libertad de Comercio.—Proteccionistas y Libre cambistas», hace las siguientes manifestaciones:

«Refiriéndonos al comercio exterior, debemos decir que algunos productos de nuestro suelo no podían ser exportados por tener que satisfacer grandes derechos, así como tampoco podían ser importados por la misma causa, dando lugar a grandes polémicas entre los economistas, de donde radican las escuelas proteccionistas y libre cambistas. Sostienen éstos, los libre cambistas, que, en razón a que la mayoría de los ciudadanos salen favorecidos en la baratura de los artículos, las exportaciones e importaciones deben ser libres, y los proteccionistas, que deben someterse las restricciones, a fin de que se desarrolle a ese amparo las industrias y la agricultura. Antiguamente, sólo estaba prohibida la exportación del pan, la cebada, la plata, el oro, la seda, los moros de ambos sexos y los conejos, sin duda por las necesidades interiores.

«Dos móviles fueron, al parecer, el origen de los proteccionistas: el de favorecer ciertas industrias privilegiadas y el de llevar ingresos al Tesoro.

«Los libre cambistas sostienen que es una gran injusticia proteger a unos cuantos productores y no a todos, y postergar, por favorecer a éstos, los consumidores, que con la libertad de comercio comprarían más barato lo que necesitasen. En lo relativo al establecimiento de

Aduanas, entienden también que éstas deben ser nulas, o por lo menos, establecer aranceles módicos para evitar el contrabando. Los proteccionistas decían antiguamente, y aun lo sostienen hoy quienes así piensan, que la libre introducción de artículos extranjeros nos pone en condición de dependencia de ellos de la nación productora.

«Según la *moral universal* y el *Evangelio*, en materia de comercio no hay Patria, sino Próximo, y, por consiguiente, según Fenelón y otros filósofos, el género humano es antes que la Patria, y los intereses de la Humanidad antes que un punto geográfico.

Por eso dice muy bien, en su obra, Argente: «Los grandes sociólogos»: *El libre cambio, extirpará la miseria*».

El mismo Sr. Piazuelo publica un interesante trabajo titulado «El Guirigay azucarero», en el que que hacen atinadas observaciones respecto a la sin razón de la «Sociedad azucarera», que pretendía justificar el alza en el precio del azúcar; comenta la campaña que se ha llevado a cabo para conseguir su abaratamiento, y demuestra que no es cierto se lesionen los intereses agrícolas con la disposición que dictó el Sr. Urzáiz.

«Ramiro el Monje», dedica al amigo Paco Tomás, un artículo titulado «Asociación», en el que se lamenta de la pasividad de la mayoría de los elementos que integran una entidad, que miran con indiferencia cuanto se relaciona con la misma, sin tener en cuenta la conducta suicida que observan en detrimento de sus propios intereses.

«Cantaclaro», aclara algunos conceptos de un artículo que, firmado por Ramiro, se publicó en el número de la Revista correspondiente al mes de diciembre.

Se da cuenta del fallecimiento de la Srta. Teresa Murillo Hernández, a cuya familia testimoniamos nuestro pésame, y termina el número con varias noticias.

Vida Comercial.—MADRID.—En su número del 2 del corriente reanuda D. Melquiades González Ceballos la campaña del año pasado para el abaratamiento del abono telefónico en esta corte.

Coincidimos con el colega y el amigo en la necesidad de interve-

nir de una manera eficaz para conseguir el abaratamiento del teléfono, y esperamos que la sociedad «La Unica», que realizó el año anterior varios trabajos en este sentido, reanudará la campaña, para la que ofrecemos, incondicionalmente, las columnas de EL MERCANTIL ESPAÑOL.

Se publican, además, los siguientes trabajos: «Urzáiz», por Rax, en que aplaude la gestión del ex ministro de Hacienda; «Comentarios a un artículo», por Balboa; «Altruismo, Abel», por Fray Eutropio; «Un rato a gremios»; «Los esperipios y el naturismo», [cuartillas leídas en una velada celebrada el 4 de febrero por el Sr. Morcillo; «Hojas selectas.—A ellas», por Florín; «Espíritu y materia», por Campuzano; casos y cosas; «El descanso semanal», por F. Llorente, y Noticias.

En el número del 16 de enero se lamentaba *Vida Comercial* de un artículo de *El Financiero Hispano Americano*, y éste ha contestado que, en su trabajo, para nada quería molestar a los comerciantes detallistas.

Hecha esta manifestación pública *El Financiero* da unas atinadas consideraciones, que reproduce *Vida Comercial*, y que insertamos a continuación, porque ellas coinciden con el sentir de EL MERCANTIL ESPAÑOL, que estima de absoluta necesidad que los elementos detallistas se organicen en sindicatos, único medio para salvarse ante las circunstancias porque atraviesan. Por esto en nuestro número tercero encarecíamos la necesidad de la constitución de los sindicatos y facilitábamos las instrucciones necesarias para ello.

Y veamos lo que dice *El Financiero*:

«La evolución de los tiempos impone, cada día con más apremio, mayores transformaciones en la vida comercial. Las organizaciones de clases sociales, desde las agrícolas y obreras hasta las clases medias y aun las más elevadas, se estrecha, se relaciona y organiza cada día más por el instinto de asociación y de natural defensa para todos los órdenes de la vida, y a este respeto de la vida, ninguna necesidad social se siente con mayor intensidad ni atrae mayor estímulo como la necesidad de vivir, que con-

“EL MERCANTIL ESPAÑOL,”

PERIÓDICO DE ABSOLUTA INDEPENDENCIA POLÍTICA, AFECTO Á LOS INTERESES GREMIALES

SE PUBLICA CUARO VECES AL MES

SUSCRIPCIÓN: SEIS PESETAS AL AÑO

ADMINISTRADOR: D. JOSÉ BARRIENTOS PRIETO

REDACCIÓN: CALLE DEL PRADO, 17, PRAL.

ADMINISTRACIÓN: PASEO DE ATOCHA, 7, 3.º

verge en los dos ideales de acrecentar los salarios o productos del trabajo y abaratar en lo posible los costos de la vida, de las subsistencias en primer término.

En suma; que es ley fatal de vida el perfeccionamiento de todos los órdenes de la producción, y ese perfeccionamiento quiere decir el abaratamiento de todos los costos parciales del producto final, y la eliminación por ende, de todo lo que sea superfluo para ese costo final de los productos.

Los fabricantes no pueden llegar directamente, como hemos dicho, a los consumidores, y una de dos: o tienen que servirse de los almacenistas o se organizan debidamente los detallistas para entenderse directamente con los fabricantes, eliminando a los almacenistas interpuestos entre unos y otros, que en la mayoría de los casos son parásitos intermediarios inútiles, que de la savia del fabricante y del detallista viven, ejerciendo funciones heterogéneas de banqueros, acaparadores, dispensadores de créditos, y aun a veces de prestamistas, que muy bien pueden y deben ser suprimidas con una debida organización industrial y mercantil, por parte de los fabricantes la primera y de los detallistas la segunda, que haga perfectamente inútiles y eliminables los servicios de esos elementos interpuestos.

De una parte, que algunos fabricantes no necesiten del gran almacenista para que les haga anticipos a veces de capital circulante para terminar la campaña y a cuenta del producto que después han de venderle con privilegio y exclusiva, y de otro lado, que los detallistas se organicen en Sindicato, Asociación o Agrupación industrial, propia y adecuadamente organizado para las compras de dicho artículo al por mayor, entendiéndose la Sindicación con los fabricantes para después repartirse ellos el pedido entre la colectividad sin otro recargo que los gastos estrictamente indispensables de distribución, y esa Asociación, además de liberarles del yugo del almacenista, les proporcionaría el valioso elemento del crédito colectivo, no sólo para con los fabricantes, sino también para con los Bancos y banqueros, que individualmente, cada uno de por sí, aislado, nunca o solo en muy contados casos, podrán conseguir; ahí queda la semilla, aprovéchela los detallistas si la consideran leal y estiman que les conviene, porque los fabricantes, en este caso concreto del azúcar, que es generalizable a todos los demás casos, bien se comprende que no pueden tratar con millares de detallistas poniéndoles franco bordo estación media docena de sacos de azúcar, en las mismas condiciones que por vagones enteros y por centenares de toneladas.

Y en una palabra. Los abaratamientos de todos los costos de los productos, con mayor apremio los de subsistencias y de primera necesidad, se imponen y acabará por obtenerlos el consumidor; y una de dos: o los detallistas eliminan, por su adecuada organización, a los parásitos interpuesto entre ellos y los fabricantes, o los consumidores eliminarán progresivamente a los detallistas, organizándose, asociándose y agrupándose en Cooperativas de consumo que después se solidarizarán entre sí, para entenderse directamente con los fabricantes y suprimir a los detallistas.

Les va, pues, en ello la vida a los detallistas, comercialmente hablando, y el instinto de conservación les dice que deben eliminar a los almacenistas para no ser ellos barridos por los consumidores.

Los Gremios de Igualada.—IGUALADA.—El sumario del número último de dicha publicación, es el siguiente:

El ahorro.—Notas extranjeras.—La miel americana.—Primer Congreso Nacional de Federaciones Patronales, Tema 6.º (continuación). Cámaras de la pequeña industria y comercio.—Bancos Gremiales.—Crónica.

La Comercial Guipuzcoana.—SAN SEBASTIÁN.—En su último número dirige, en primer término, un cariñoso elogio, que sinceramente agradecemos, a EL MERCANTIL ESPAÑOL; inserta un artículo haciendo varias consideraciones respecto al «Precio del azúcar»; publica la última carta circular del Comité de la «Federación Gremial Española»; la nueva ley del «Libro de familia»; «Valor alimenticio del cacao»; «Algo sobre higiene»; y reproduce el artículo del Sr. López Cobos, inserto en *El Parlamentario*.

La Voz del Comercio.—SAN FELIÚ DE GUIXOLS.—Publica en primer término el artículo del Sr. Ponjarnis, que reproducimos en esta edición; el artículo de D. Fulgencio de Miguel titulado «Todo sube»; una Real orden del Ministerio de la Guerra sobre el servicio militar, y varias noticias, entre las que figura una dando cuenta, en términos muy afectuosos, de la publicación de EL MERCANTIL ESPAÑOL.

Cantabria.—CÁDIZ.—En la edición del pasado 26, con el título «Otra vez», encarece la conveniencia de que sea reelegido diputado a Cortes por Cádiz, D. José Sánchez Robledo.—Publica la reseña de una excursión a Jerez de la Frontera.—Da cuenta de la inauguración del «Café Cádiz», propiedad del industrial D. Manuel Pérez Martínez.—«Los tostizos de la montaña», cuadro de costumbres montañesas por Serafin Quejano.—«Crónica de Viaje», por A.—«También la gente del pueblo», por Delfín Fernández González.—«Líos del Norte», interesante sección de noticias de diversos pueblos de la montaña.—Correspondencia de Madrid.—Sección Comercial e Información local.

El Sindicato Gremial.—VALENCIA.—El primer artículo de su última edición se titula «Urzáiz y la Guerra», y, tras un breve comentario de elogio para el ex ministro de Hacienda, reproduce algunas de sus Reales órdenes sobre exportación e importación.

En un artículo titulado «Seamos prácticos», y que suscribe A. de Hartan, se lee lo siguiente:

«Pensando con la cabeza puede llegarse rápida y lógicamente a la solución del problema económico. Pedirle al contribuyente más de lo que hoy da a los organismos políticos en que vive, es imposible y sencillamente odioso; exigirle el máximo que hoy paga con estoica resignación, es suficiente para nutrir un presupuesto doble del que tenemos,

si la riqueza privada se duplicara. ¿Cómo podría llegarse a realizar esto que alguien puede calificar de milagro?...

Un hecho concreto no puede fácilmente ayudar a resolver el problema de aumentar la riqueza: Valencia tiene encerrado en el perímetro de su provincia un lago que se llama la Albufera, y en el cual ni directa ni indirectamente tiene nada que ver el autor de estas líneas. Ese lago rinde escasísimos beneficios a la provincia—40.000 pesetas mal contadas—, y comprenderá en la actualidad unas 30.000 hanegadas, de las cuales 18.000 ó 20.000 pudieran reducirse, con grandes sacrificios, a cultivo. Suponiendo que sólo fuera factible desecar unas 15.000 hanegadas, tendríamos: 1.º Que a 1.000 pesetas hanegadas, esas 15.000 valdrían 15.000.000 de pesetas. 2.º Que calculando al 6 por 100 lo que rindieran las cosechas que quienes por desecar, en parte, ese lago debían de ser premiados con la gran cruz de Beneficencia.

Decimos esto para que nos sirva de ejemplo con que explicar la estulticia de los españoles en la realización de obra nacional, que sirva de medio para cubrir el presupuesto de gastos que la vida moderna impone, sin necesidad de gravar más la riqueza privada, antes al contrario, descongestionándola de los tributos que hoy la asfixian, por el sencillo sistema de crear riqueza donde puede, sin gran esfuerzo, crearse.

Lo que ocurre con el lago de la Albufera sucede con inmensidades de terrenos de varia naturaleza, que se hayan en igualdad de condiciones a las de ese lago; con nuestro pródigo reino mineral, inexplorado en su mayor parte; con nuestros ríos, que pierden sus aguas en los mares que nos circundan; con nuestros montes, yermos hoy y abundantes en riqueza forestal antiguo; con todo, con todo absolutamente lo que podría fácilmente duplicar nuestra riqueza y, como consecuencia, llevar un torrente de oro a los presupuestos de ingreso del Estado, de la provincia y de los pueblos...»

Da cuenta de una asamblea obrera celebrada con motivo del encarcelamiento de las subsistencias.

Reproduce la Real orden concretando la reforma relativa a los «telegramas comerciales».

Inserta varias noticias, entre ellas, una muy afectuosa, dando cuenta de la aparición de nuestro periódico; reproduce parte de un artículo del Sr. López Cobos respecto al azúcar y termina el número con un artículo de D. Eduardo Guillar Clavi titulado «El periódico en España».

Boletín del Circulo de Ultramarinos, Comestibles y similares.—BARCELONA.—Publica, en primer término, el artículo de D. Fulgencio de Miguel, titulado «Todo sube».

Publica extensa e interesante reseña de las juntas generales celebradas por el Montepío y por el Circulo en 24 de enero último.

Inserta la Memoria leída en la junta general del Circulo.

El Sr. Forcada, en un artículo, en catalán, titulado «Por cortesía y por dignidad», replica al Sr. Monjonell, e insiste en sus apreciaciones respecto a la conveniencia de que se declarara oficial en el Circulo el idioma catalán.

Publica las juntas directivas del Circulo y del Montepío, de que di-

mos cuenta en el número anterior.

Firmado por D. C. Seuba Carbone, se da cuenta de una importante gestión por él realizada, y con el concurso de un notario, para comprobar la calidad y precio de varios artículos en los almacenes de la «Casa Jorba».

Termina el número con varias noticias de interés y con la «Sección Oficial» del Circulo, que suscribe el secretario, Sr. Mir.

A pesar de la crisis.

VILLANUEVA
Y LAS SUBSISTENCIAS

Ya lleva transcurrida más de una semana (¿dijimos una semana? Pues léanse cerca de dos) desde la fecha, memorable en la historia de las sustituciones ministeriales, en que dejó la cartera de Hacienda el político legislador Sr. Urzáiz, y aun... *seguimos avanzando*.

La disconformidad del ex canciller del Tesoro con el Gobierno de que formaba parte se encontraba en el problema de la subsistencia. Entendía el Sr. Urzáiz, según sus amigos del Gabinete, que era innecesaria la ampliación de vigencia de la ley en pleito; y defendían sus contraventores el criterio contrario, mostrándose esforzados paladines de ella.

Vino la crisis; pasó a las crónicas la actuación del ministro discutiendo, y la maza pública, los eternos espectadores de la eterna farsa política, esperaron una nueva orientación del Gobierno que solucionara de una vez el grave problema nacional.

Aún la casaca no había acabado de desprenderse de los hombros del Sr. Urzáiz, cuando ya un Consejo de ministros debatía la urgente cuestión batallona. Dos días después la nota oficiosa de otro Consejo volvía a recordarnos la intensa preocupación que el asunto inspiraba al Gabinete. Y en sucesivos días, notas y más notas de Consejos y más Consejos machacaban los desvelos ministeriales por el abaratamiento de los artículos de primera necesidad.

¿Labor positiva? Cero.

Hasta el momento presente, sólo esas notas oficiosas que por los infundadamente optimistas se van pareciendo a aquellos partes de la guerra, que el buen sentido extirpó, y que, junto a las noticias de derrotas en todos los frentes hacían figurar, consoladoramente: *en el resto, seguimos avanzando*.

Huelgas en Barcelona; alteraciones de orden público, heridos y paro total en Valencia; mitin y conato de manifestación en Madrid; mitin en El Ferrol; asamblea agraria en Badajoz; rumores de movimiento de tropas; agitación harinera en Barcelona; discusiones ferroviarias en Guadix; anormalidad panadera en Salamanca, etc., etc... *En el resto, seguimos avanzando*.

La GACETA.-Disposiciones de interés.

Ordenes de los Gobiernos de Francia y Dinamarca sobre exportación e importación de varios artículos.

Subsecretaría.

SECCIÓN DE COMERCIO

El Gobierno francés ha derogado por decreto de 12 del mes actual, las disposiciones prohibitivas del 10 de diciembre de 1915 (publicado en la *Gaceta de Madrid* de 30 de dicho mes y año), en lo referente al mineral de aluminio, a la alúmina anhidra e hidratada, a las sales de alúmina y a los óxidos de aluminio.

Madrid, 19 de febrero de 1916.—El subsecretario, Eugenio Ferraz.

El Gobierno francés ha prohibido, por decreto de 12 del mes actual, a contar desde el día siguiente, la salida, así como la reexportación procedente de depósito, tránsito, trasbordo y admisión temporal de los productos que a continuación se expresan:

Ceras vegetales.

Agar-agar o librina.

Espartos, fibras de coco, piassava (chique chique), istle, corteza de tilo, formiotenax, abacá, álces y demás vegetales filamentosos no determinados, en bruto, agramados, torcidos o en trenzas y estopas, aunque estén hilados.

Varech y demás algas que sirvan para la extracción de yodo.

Lavas de volvic y otras.

Paladio, metal puro o en aleación.

Artículos de platino, rodio, rutenio, iridio, osmio y paladio, puro o en aleación, que no sean joyería montada.

Sin embargo, podrán concederse excepciones a esta disposición bajo las condiciones que determine el ministro de Hacienda.

Madrid, 19 de febrero de 1916.—El subsecretario, Eugenio Ferraz.

El Gobierno de Dinamarca ha prohibido, por decreto de 21 de enero del año actual, la exportación de las semillas de acelgas, de remolacha blanca, roja y amarilla, de nabo, de las de todas las variedades de la col y de las de todas las variedades de mostaza, de colza, de achicoria y de espérgula.

A pesar de esta prohibición, las semillas de col podrán exportarse de Dinamarca siempre que los envíos se efectúen de la manera aceptada por aquel Ministerio de Agricultura, el cual dictará reglas al efecto.

Madrid, 19 de febrero de 1916.—El subsecretario, Eugenio Ferraz. (*Gaceta* del 22 febrero 1916.)

Reducción de servicios de Compañías navieras.

REAL ORDEN DE FOMENTO

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por este Ministerio y lo acordado por el Consejo de Ministros, ha tenido a bien disponer:

1.º Que se reduzcan los servicios de la Compañía Valenciana de Vapores Correos de Africa en la siguiente forma:

Suprimir en la comunicación diaria que actualmente tiene Málaga con Melilla la que realiza los lunes; y como este mismo día sale de Almería para dicho puerto africano otra expedición, continuará siendo diaria la comunicación de España con Melilla.

En la Compañía Isleña Marítima, en lugar de ser semanal la comunicación entre Palma y Argel y entre Palma y Marsella, sólo será quincenal.

En la Compañía La Marítima, quedarán reducidas a dos las tres comunicaciones semanales que hoy realiza entre Palma y Mahón, debiendo de salir el vapor de Alcudia para Ciudadela todos los jueves, en lugar de los miércoles, como hoy lo efectúa; y

En la Compañía Navegación e Industria quedarán reducidas a cuatro las seis comunicaciones con Canarias que actualmente realiza, en virtud de los contratos que tiene celebrados con los Ministerios de Gobernación y Fomento.

2.º Que se haga saber a las Compañías que quedan obligadas a poner a disposición del Gobierno, si necesidades del tráfico mercantil lo exigieran, los barcos que tienen afectos a los servicios contratados; y

3.º Que los nuevos itinerarios comiencen a regir desde 1.º de marzo próximo, entendiéndose que el Gobierno podrá en cualquier momento restablecer los servicios suprimidos.

De Real orden lo participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de febrero de 1916.—*Salvador*.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio, Industria y Trabajo. (*Gaceta* del 23 febrero 1916.)

El contrabando en Bélgica.

Subsecretaría.

SECCIÓN DE POLÍTICA

Según participa a este Ministerio la Legación de S. M. cerca del Gobierno belga, en el *Moniteur Belge* del 11 del corriente se inserta un anuncio notificando la introducción de las modificaciones siguientes en las listas de contrabando de guerra publicadas en el citado *Diario Oficial* de 12-18 de noviembre de 1916.

Contrabando absoluto.—Modificaciones:

En el párrafo 8.º, en lugar de «la acetona», «las acetonas y materias primas en bruto o refinadas que pueden servir para su preparación».

En el párrafo 9.º, en lugar de «fósforo», «fósforos y sus compuestos».

En el párrafo 21, se añade: «todas las fibras vegetales, así como sus hilados».

En el párrafo 26, después de las palabras «piezas sueltas», se añaden las palabras «así como sus accesorios».

En el párrafo 38, se sustituye el párrafo por las palabras «el plomo en todas sus formas».

Adiciones:

El corcho, incluso el corcho en polvo.

Los huesos en todas sus formas, enteros o triturados, y los huesos calcinados.

El jabón.

Contrabando condicional.

Adiciones:

La caseína.

Las vejigas, tripas, envolturas y pellejos para salchichas.

Lo que se hace público para conocimiento general y adición al anuncio de esta Sección inserto en la *Gaceta de Madrid* de 28 de noviembre de 1915.

Madrid, 22 de febrero de 1916.—El subsecretario, Eugenio Ferraz. (*Gaceta* del 23 febrero 1916.)

Las patentes.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Se prorroga, hasta el día que se señale, una vez terminada la guerra, el plazo de prioridad establecido para las patentes, en las que no hubiera vencido aquél el día 31 de julio de 1914.

Art. 2.º Tal concesión se otorga a título de reciprocidad a todos aquellos países que acuerden conceder a España igual beneficio.

Dado en Palacio a veinticinco de febrero de mil novecientos dieciséis.—ALFONSO.—El Ministro de Fomento, *Amós Salvador*.

(*Gaceta* del 26 febrero 1916.)

Reales órdenes respecto a derechos de importación de hierro y acero.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), ha dispuesto:

1.º Que se admitan con franquicia de derechos de importación el hierro y acero en barras de cualquier sección, sin pulimentar, aunque estén galvanizadas o estañadas, a que se refiere la partida 59 del Arancel vigente; y

2.º Que lo anteriormente dispuesto

se aplique desde el día siguiente, inclusive, al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de febrero de 1906.—*Urzáiz*.

Señor director general de Aduanas.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que se admitan con franquicia de derechos de importación el hierro y acero en planchas de más de cinco milímetros de grueso a que se refiere la partida 60 de del vigente Arancel; y

2.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 25 de febrero de 1916.—Dios guarde a V. I. muchos años. *Urzáiz*.

Señor director general de Aduanas.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que se admitan con franquicia de derechos de importación el hierro y acero en planchas de uno a cinco milímetros de grueso a que se refiere la partida 61 del Arancel vigente; y

2.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de febrero de 1916.—*Urzáiz*.

Señor director general de Aduanas.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que se admita con franquicia de derechos de importación el hierro en planchas de menos de un milmetro de grueso, a que se refiere la partida 62 del Arancel vigente; y

2.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de febrero de 1916.—*Urzáiz*.

Señor director general de Aduanas.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que se admita con franquicia de derechos de importación el hierro en planchas pulimentadas, grabadas, galvanizadas, cubiertas de plomo, perforadas, acuchilladas, onduladas o que tengan otra labor, sin obrar, y las barras pulimentadas, a que se refiere la partida 63 del Arancel vigente; y

2.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de febrero de 1916.—*Urzáiz*.

Señor director general de Aduanas.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que se admitan con franquicia de derechos de importación el hierro y acero en planchas estañadas, incluso la hoja de lata sin obrar, a que se refiere la partida 64 del Arancel vigente; y

2.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de febrero de 1916.—*Urzáiz*.

Señor director general de Aduanas.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que se admitan con franquicia de derechos de importación los flejes de hierro y acero de uno a tres milímetros de grueso y hasta 160 milímetros de ancho, a que se refiere la partida 65 del Arancel vigente; y

2.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de febrero de 1916.—*Urzáiz*.

Señor director general de Aduanas.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que se admitan con franquicia de derechos de importación los flejes de hierro y acero de menos de un milímetro de grueso, a que se refiere la partida 66 del Arancel vigente; y

2.º Que lo anteriormente dispuesto se aplique desde el día siguiente inclusive al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de febrero de 1916.—*Urzáiz*.

Señor director general de Aduanas. (*Gaceta* del 27 de febrero de 1916.)

Prórroga de la ley de Subsistencias.

EXPOSICION

Señor: Para atenuar en lo posible los efectos de la crisis económica originada por la guerra se dictó por un año la ley llamada de Subsistencias, fecha 18 de febrero del año próximo pasado, la cual en su art. 4.º dispone se pueda prorrogarlo en la misma estatuto por doce meses más, si las circunstancias así lo aconsejaren.

Aunque los abastecimientos de cereales para el año agrícola actual se habían ya realizado dentro del período en que regía la citada ley, sin embargo, como la crisis comercial y de transportes subsiste en toda su integridad y pueden, en momento dado, ser necesarias disposiciones que hagan frente a nuevas eventualidades, el Gobierno se decidió a cumplir los trámites necesarios para ampliar la vigencia de la citada ley, oyendo previamente al Consejo de Estado en pleno, que lo emitió en sentido favorable a la prórroga de que se trata.

En consecuencia, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 26 de febrero de 1916.—Señor: A l. r. p. de V. M., *Miguel Villanueva*.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo único. Se prorroga por doce meses más el período de vigencia de la ley llamada de Subsistencias de 18 de febrero de 1915.

Dado en Palacio a veintiséis de febrero de mil novecientos diez y seis. ALFONSO.—El ministro de Hacienda, *Miguel Villanueva*.

(*Gaceta* del 28 febrero 1916.)

El Giro postal.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º A partir del 15 de marzo próximo, las oficinas de Correos autorizadas para el servicio de giro, admitirán con el gravamen de reembolso la correspondencia certificada de todas clases dirigida a poblaciones en que también funcione el giro postal, siempre que el remitente, además del franqueo certificado y en su caso del seguro, abone en sellos adheridos

a la cubierta, un nuevo derecho de 25 céntimos de peseta y consigne en aquélla, con caracteres muy visibles y subrayados, la palabra «reembolso», seguida de la indicación en pesetas (letra) y céntimos (guarismos) de la cantidad que ha de cobrarse al destinatario y del nombre y señas del expedidor. En estas indicaciones no se admitirán enmiendas, interlineados ni raspaduras, aunque se hayan salvado por medio de nota.

Art. 2.º También se admitirán certificados contra reembolsos para individuos residentes en poblaciones donde no se halle establecido el giro postal, siempre que se consigne como punto de destino la oficina autorizada más próxima, y como señas del destinatario el punto de residencia.

Las Administraciones de Correos que reciban certificados en las condiciones a que se refiere el párrafo anterior, pasarán aviso a los destinatarios para que se presenten a recogerlos personalmente o por tercero autorizado con su firma, y además garantizará con la suya y el sello oficial la Autoridad judicial administrativa o judicial de la localidad. Asimismo podrán remitir a la oficina por otra persona, sin necesidad de autorización alguna, el importe del reembolso, y en este caso el administrador respectivo tachará en la cubierta las palabras que caracterizan estos certificados y las del primer destino (de modo que resulten legibles), y los cursarán como ordinarios hasta el punto de residencia de los interesados, salvas las limitaciones impuestas al curso de la correspondencia asegurada si se trata de envíos de esta clase, entregando al mandatario del expedidor un resguardo concebido en los siguientes términos:

Recibidas ... pesetas ... céntimos, importe del reembolso del certificado número ... de ... para D. ..., en ... fecha, firma y sello.

Art. 3.º De igual manera se admitirán certificados contra reembolso en las oficinas autorizadas para el servicio de giros, si lo están para la clase de envíos de que se trate, siempre que el expedidor designe en la cubierta del objeto y a continuación de la cantidad reembolsable, la población, con oficina autorizada a que haya de girarse la cantidad percibida del destinatario.

Art. 4.º La cantidad reembolsable por cada envío no podrá exceder de 1.005 pesetas 10 céntimos, y se consignará en los recibos que expidan las oficinas en la siguiente forma:

Con reembolso de ... pesetas.
Art. 5.º Cada objeto de los gravados con reembolso deberá reunir las condiciones que, según su clase y naturaleza, determinan los Reglamentos. Cuando se trate de correspondencia asegurada podrá ser la cantidad que se declare distinta de la reembolsable.

Art. 6.º Los certificados contra reembolso no se entregarán en ningún caso a los destinatarios sin que éstos hayan abonado previamente la cantidad consignada en la cubierta por el expedidor.

Si se negasen al pago o hubiese transcurrido sin verificarlo el plazo de quince días desde que se intentara la entrega o su paso a la «lista», se enviarán al punto de procedencia para la devolución al imponente, con una nota en la cubierta que exprese la causa de no haber tenido despacho.

Art. 7.º Las cantidades cobradas por reembolso se convertirán, dentro del plazo de veinticuatro horas, por las oficinas de destino en giros postales a favor de los expedidores de los respectivos objetos, deduciendo previamente los derechos de premio y envío de la libranza, calculados sobre el importe del resto, con arreglo a la tarifa de aquel servicio, y consignando en las matrices, talones y libranzas, con caracteres muy visibles, la indicación:

Reembolso por el certificado número ... de ... Figurarán como expedidores de los giros los destinatarios de los certificados contra reembolso de que procedan.

Art. 8.º La pérdida o avería de un objeto gravado con reembolso no da derecho a otra indemnización que la correspondiente a los certificados ordinarios o a la cantidad declarada y

asegurada en el envío cuando se trate de correspondencia de esta clase.

Una vez percibido el importe del reembolso, la Administración garantiza su devolución por giro postal al expedidor, con arreglo a las disposiciones que regulan este servicio.

La entrega al destinatario de un certificado sin cobrarle previamente la cantidad reembolsable dará lugar a una indemnización equivalente, subrogándose en este caso la Administración en todos los derechos del expedidor.

Los funcionarios culpables de la entrega indebida, responderán ante la Administración de todas las consecuencias de su falta.

Art. 9.º Los objetos contra reembolso se cursarán en unión de los demás certificados de su clase, y se anotarán en los mismos libros y hojas, pero escribiendo al margen la indicación «Reem», seguida de la cantidad (en número) reembolsable.

La entrega se hará siempre que sea posible a domicilio, mediante el pago del derecho de distribución, si se trata

de objetos que reglamentariamente lo devengan.

Caso de no ser hallado el interesado se le dejará aviso para que pase a recoger en «lista» el objeto.

De este modo se procederá también cuando el certificado pese más de 500 gramos.

Art. 10. Los objetos contra reembolso podrán reexpedirse, a petición del imponente o del destinatario, a población con oficina autorizada para el giro.

A los demás puntos sólo podrá hacerse la reexpedición a instancia del expedidor y constanding por escrito su voluntad de liberar al objeto del gravamen de reembolso.

Art. 11. Queda autorizada la Dirección general de Correos y Telégrafos para dictar las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto.

Dado en Palacio a veintinueve de febrero de mil novecientos diez y seis. ALFONSO.—El ministro de la Gobernación, *Santiago Alba*.

(Gaceta del 1 marzo 1916.)

El interés de la Caja Postal de Ahorros.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el parecer de Mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El interés que la Caja Postal de Ahorros ha de abonar a los imponentes con arreglo a lo dispuesto en la base 10, apartado F, de la ley de 14 de Junio de 1909, será, en general, el 3 por 100, y el 3 y medio cuando se trate de cantidades ingresadas con limitaciones o cláusulas especiales para el reintegro, que hayan permanecido, sin entrega alguna al titular, durante cinco años por lo menos, en poder de dicha Caja.

Dado en Palacio a veintinueve de febrero de mil novecientos diez y seis. ALFONSO.—El ministro de la Gobernación, *Santiago Alba*.

(Gaceta del 1 marzo 1916.)

FEDERACIONES GREMIALES

IV

Los contadores.

Después del presidente y secretario, el cargo de contador es el más importante en las agrupaciones gremiales.

La contabilidad es siempre útil para el hombre en todos los tiempos y ocasiones, pues por ella se averigua el estado económico del individuo y si el orden rige en todos los momentos de su vida.

Pero en las colectividades, la contabilidad no es solamente útil, sino que es necesaria para saber la buena marcha económica que sabe llevar la persona jurídica.

La contabilidad es el conjunto de principios ordenados sistemáticamente para administrar de manera debida los bienes, riquezas y utilidades de que disponen las personas o las Asociaciones.

La contabilidad es la suma de reglas que tienen por objeto la realización material de las operaciones indispensables para la exacta organización económica de un individuo o de una colectividad.

La contabilidad tiene una importancia grandísima, porque facilita el conocimiento de la situación verdad en todo negocio.

Así lo estiman nuestras leyes civiles administrativas, y principalmente las mercantiles, hasta el punto de ser una obligación impuesta al comerciante la de llevar una contabilidad.

El contador es el socio que en la Junta de gobierno, por razón de su cargo, tiene que llevar la cuenta y razón de la entrada y salida de los caudales pertenecientes a las Federaciones gremiales.

Los deberes y las atribuciones de los contadores son las siguientes:

1.º Llevar un libro principal y los auxiliares necesarios para establecer una clara contabilidad.

2.º Extender los cargaremes de las cantidades que ingresen en la Caja y conservarlos en ésta, a fin de unirlos en su día a las cuentas como comprobantes de cargo.

3.º Redactar los libramientos de todos los pagos que hayan de ejecutarse y presentarlos a la firma del presidente, que en este caso actúa como ordenador de pagos.

4.º Examinar detenidamente todas

las facturas, notas, cuentas, etc., negándose a autorizar todo pago o ingreso que no esté bien justificado.

5.º En caso de discrepancia con el tesorero o con el presidente sobre algún pago o ingreso, consignará por escrito los fundamentos de su negativa o afirmación, y llevará el asunto a la Junta directiva para que ésta acuerde lo que se ha de hacer en estos casos.

6.º Preparará los proyectos de presupuestos sociales, así en los ingresos como en los gastos.

7.º Conservará en su poder el ejemplar matriz de los presupuestos aprobados.

8.º Examinará y aprobará las nóminas de los empleados que tenga la colectividad.

9.º En todas las Juntas ordinarias que se celebren por las Directivas, necesariamente dará cuenta del movimiento de los fondos sociales.

10. Tramitar e informar los expedientes de devolución de fianzas y reintegros, proponiendo las medidas que hayan de adoptarse para asegurar la responsabilidad de las personas a quienes se exijan estas garantías.

11. Evacuar cuantos informes relacionados con la contabilidad le encomienden las Juntas directivas y generales.

12. En unión de su compañero el tesorero, todos los años redactará una Memoria económica para dar cuenta a la Junta general ordinaria que se celebre a la terminación del año, expresando concretamente las razones y fundamentos respecto a la contabilidad social y las reformas que haya que ejecutar para conseguir la buena marcha administrativa de la Sociedad.

13. Tomar razón de los gastos e ingresos que no se realicen en las fechas de sus vencimientos, y quién o quiénes son los causantes de esta informalidad.

14. Proponer al ordenador de pagos todo género de economías y vigilar directamente el material de la Sociedad y su conservación.

15. Al cesar en su cargo y al hacer entrega de la Contaduría a quien le suceda, le dará posesión y le asesorará en todo cuanto le sea preguntado referente a la contabilidad de la Sociedad.

El tesorero.

Son de absoluta necesidad en todas las colectividades. Todo manejo y movimiento de fondos debe ser gobernado por el tesorero de la Sociedad, que cuida a la vez al conjunto y a los detalles de los recursos y de las necesidades de la entidad social.

El servicio de Tesorería tiene por fin único el de concertar los recursos sociales en una sola mano.

El tesorero es el cajero que cobra y paga; es el banquero de la Sociedad que sitúa fondos en donde conviene, de aquí que sus funciones son siempre importantísimas, y de ellas depende en gran parte el buen orden económico de toda colectividad.

La unidad aparece como condición indispensable del tesoro social, pues en donde no existe esta unidad todas son dificultades y entorpecimientos.

Las funciones de Tesorería las podemos comparar a las ejercidas en nuestro maravilloso organismo en la viscera llamada estómago, que es el saco en donde se guardan los alimentos que, al asimilarse en el organismo, son distribuidos a los diferentes acreedores que con imperio lo solicitan de la caja social.

Es costumbre en casi la totalidad de las Sociedades elegir para desempeñar el cargo de tesorero a un individuo de buena posición social, de crédito reconocido, y que, por sus hábitos en el manejo de fondos, sepa conocer todo cuanto sea preciso para el desempeño de su cometido. Nos parece muy bien esta práctica seguida, y que debe ser imitada por todas las Federaciones gremiales.

Los deberes y atribuciones del tesorero son los siguientes:

1.º Guarda y custodia de los fondos sociales, y cuando éstos sean grandes e innecesarios para los gastos ordinarios de la Sociedad, propondrá la colocación del numerario, empleándolo en valores del Estado para que produzcan interés.

2.º Debe conservar en su poder los depósitos y los resguardos de las cantidades satisfechas por la Caja y el libro talonario del Banco de España, firmando con el contador los talones para retirar cantidades de la cuenta corriente.

3.º Necesariamente llevará un libro de Caja en donde día por día

asiente todos los ingresos y todos los pagos que haga.

4.º Debe cuidar de que se recauden puntualmente todos los ingresos de la colectividad y se satisfagan con igual puntualidad todas las obligaciones sociales.

5.º Mensualmente ha de formar la nota de los ingresos y pagos, que pasará al contador y al presidente para

que, previa la conformidad de ambos, se dé cuenta a la Junta directiva ordinaria que se celebrará en cada mes.

6.º No hará efectiva ninguna cuenta sin que venga formalizada en el correspondiente libramiento, firmado por el contador y con el V.º B.º del presidente.

7.º Firmará con el contador y pre-

sidente los recibos de los socios, así como también las cuotas de entrada de los mismos.

8.º En unión del contador, hará los proyectos de presupuestos ordinarios y extraordinarios que han de regir anualmente en la colectividad.

9.º Trimestralmente hará un arqueo de la Caja, levantando un acta,

que será firmada por el contador, secretario y presidente.

10. Al entregar la Tesorería a su sucesor le exigirá un documento justificativo de estar bien el estado de Tesorería para que le sirva de resguardo de haber cumplido fielmente con su cometido.

Enrique López Balboa.

Buscando algo útil.

¿Por qué no ingresan en la "Federación Gremial Española," entidades gremiales, que ven con simpatía la actuación de aquélla, y desearían ingresar en la misma?

Manera de solucionar el aspecto económico.

Si eres, lector, aficionado al lema inglés *time is money*, y dedicas ratos a la lectura de la Prensa, seguramente, en más de una ocasión, te habrás desesperado al considerar el derroche de tu tiempo.

No es necesario acudir al turbulento diario político, o al chanta-gista periódico que hacen perder, con los minutos o las horas, las virtudes más preciadas del alma de modo imperceptible envenenado con las pasiones, aunque sólo se circunscriban éstas a la vehemente indignación que produce en un espíritu equilibrado la misma lectura de ese lenguaje zahirente, cuando lo grosero, que tan en boga se encuentra en nuestros días. Aunque leas solamente Revistas científicas, económicas, filosóficas, te ocurrirá lo mismo: lees y lees, honrando bien la palabra «pasatiempo», y después... nada: poquísimo de lo leído enriquece el caudal de tu saber, mucho escrito no lo entiendes (a veces está escrito a propósito para eso) y lo demás no pasa de ser una curiosidad, ni práctica, ni fundamentada, que no te importa, ni deja huella en tu imaginación.

De buen grado dejaría correr mi pluma para trasladar cuanto se me ocurre referente a las causas y remedios de lo expuesto; pero eso sería incurrir algo en aquello que censuro y me contengo. Quiero, ya que escribo, decir algo útil; y entienda-se bien, que en el «quiero», no va comprendido el concepto petulante, propio del que sabe va a lograr una cosa que está sujeta al juicio ajeno, sino solamente la aspiración, con la cual, puesta en práctica, basta y sobra para la propia satisfacción mía.

Y como para llegar a un fin es necesario que el método inspire el camino, comienzo por orientarme, pensando que mis lectores son socios gremiales, que escribo para el órgano de la quinta esencia de la agremiación, puesto que la institución que engendró esta Revista bien podemos señalarla con el nombre de la «Agremiación de los grupos de gremios». Una vez concentrada mi mente en esta idea, se me ocurre que lo más importante, que lo más útil para esta entidad, casi recién nacida—aunque por su externa robustez y por la fuerte constitución de sus órganos propulsores parezca un ser hecho y derecho—, será tratar de su crecimiento, del aumento, en número, de sus moléculas y en especie, por la acumulación de átomos. Ya que huyo de una caída, deliberada al menos, en aquello de la pérdida del tiempo, no quiero tampoco incurrir en lo de que no

me entiendan, y, por tanto, sea buena o mala la comparación, parecéme que el nuevo ser, «Federación Gremial española», tiene por moléculas a las Uniones gremiales de España, y por átomos a los individuos que integran estas últimas entidades; y continuando en mi propósito de aclarar o traducir mis palabras, por más innecesario que resulte, añadiré que la utilidad de este escrito, si, al fin, cual mi ilusión, existe, será, si, por consecuencia de ello, a más o menos plazo, se consigue que una célula más se sume a la lista de las ya reunidas, o que nuevos átomos arrimen su óbolo, tan importante o más en su aspecto de buena voluntad, como en el de efectivo metálico.

En una palabra; mientras en España haya una sola Unión gremial que no pertenezca a esta Federación, y mientras exista un solo gremio sin organizar o un comerciante sin agremiar, hay pendiente la labor más práctica, la gestión más útil que un verdadero español, que un patriota—en el único sentido posible que en la actualidad se le puede dar a esta palabra—puede acometer.

Hay en España Uniones gremiales de antigua cuna y modernas aspiraciones, fuertes, potentes, de espíritu elevado, cuyos átomos dinámicos, esto es, cuyos miembros organizadores y actualmente propulsores, ansían con toda el alma unirse al grupo, entrar en la Federación, para, con ella, cooperar y ejercitar sus músculos, que, de tan potentes, no se conforman sólo con laborar en el reducido círculo de una provincia o de una población. ¿Por qué no han entrado ya? ¿Qué los detiene?

Tropezca mi pluma con la dificultad de lo extenso del problema, puesto que para llegar a desentrañar ese «por qué» habría que hablar de los diferentes casos, de las muy variadas circunstancias en que se encuentra cada Unión gremial no federada. Pero como no me siento con fuerzas para tratar doctrinalmente ni ésta ni ninguna cuestión, ni un artículo es bastante para eso, me aparto del sintético camino que sería pertinente, para marchar al grano de la idea que guía mi mano ahora.

Supongamos, por un momento, que la dificultad que encuentra una Unión gremial para federarse es (¡miseria!) asunto de índole económica. Quizás esta suposición mía será una preocupación, una tontería, porque ¿cómo es posible que una entidad tenga dificultades para dedicar a la Federación un pequeño

8 por 100, poco más, de la partida de ingresos anuales, por razón de cuotas solamente? Los tristes tropezones de mi vida por esta clase de asuntos me hacen delirar, sin duda, haciéndome creer que existen esas dificultades económicas en casos como éste; pero no: a mi oído tengo átomos dinámicos de esos a que antes me refería, que, con amapolado rostro, me confiesan la existencia real de esos casos, y si quiero utilidad en mi modesto trabajo, por fuerza he de tocar el punto.

¡Qué pena, tener que descender de las alturas mayores del empirismo en que vive feliz mi loca fantasía, a una cosa tan material, tan ruin, como son las pesetas!

Señores presidentes de Uniones gremiales no federadas, que deseáis unir vuestra entidad a las demás, ya unidas, y vuestro presupuesto no os permite ese gasto, podéis matar de un tiro dos pájaros, dos buenos pájaros, para vuestra asociación.

Supongamos una Sociedad con cuotas individuales de una peseta mensual y de un contingente medio de 500 socios. Si no estoy mal informado, para ingresar en la Federación necesitará hacer el gasto anual de 500 pesetas, y supongamos que son tales las obligaciones que esta Sociedad tiene a su cargo que, si atender a ellas pretendiera con las cuotas solamente, no podría, en modo alguno, operarse el milagro, y que si trata de aumentar a dos pesetas la cuota, cada vez que el asunto se someta a la Asamblea general, se alborota el cotarro, hasta el punto de constituir una amenaza de disgregación. Los átomos dinámicos se indignan; hacen esfuerzos particulares, señalándose cuotas extraordinarias que... ni agradecidas ni devueltas; quienes se apartan descorazonados, y, dedinámicos, se hacen estáticos, si no utilizan su dinamismo para desmoronar el edificio. ¿Para qué sirven esas vehemencias y esos ímpetus mal dirigidos, poco meditados y peor puestos en práctica? La mayor parte de los que así se indignan tienen la idea equivocada de que valen más pocos y buenos que muchos y malos; porque ellos representan el elemento propulsor, desconocen la utilidad y, más que eso, la necesidad del número; y, consecuencia lógica de eso y del pesimismo propio de sus desengaños, es que, siendo los generadores y mantenedores de la entidad, descuidan su propaganda, pierden de vista el norte principal que debe marcar la brújula de aquel barco, que consiste ESENCIALMENTE en que las listas de socios de una Unión gremial no serán

completas hasta que no ingresen en ellas hasta el último de los comerciantes e industriales de la localidad.

Pues bien; y, para concluir: si se quiere que la Comisión de propaganda sea eficaz, se extienda y amplie al mayor número posible de socios, no habrá más que presentar una proposición a la Asamblea, diciendo, poco más o menos: «Mientras el número de cuotas permite el gasto de las 500 para la Federación, cada socio pagará la insignificante cantidad de diez céntimos mensuales como impuesto suplementario y accidental, pudiendo redimirse de esta pequeña carga con sólo la presentación de dos socios nuevos.»

La idea, de puro sencilla, es inocente y casi bufá, pero, salvo que en mi delirio de iluso incorregible haya dicho, sin saberlo, una solemne tontería, creo que no dejará nadie de pertenecer a una Sociedad porque accidentalmente se le imponga un recargo de diez céntimos al mes, salvo que lo tome por pretexto, en cuyo caso, con no imponerlo, nada se conseguiría, porque al que lo busca, nunca le faltan pretextos, y mejores, sin duda, que éste. Y si la Directiva presenta la proposición y obtiene la aprobación, consigue lo siguiente: 1.º Que lo ingresado por este concepto sea 100 pesetas más de lo que ha de consignar en su partida de gastos; 2.º Que ingresa la entidad en la federación, y 3.º La propaganda insensible que de esto resulta, tanto por los beneficios y medios de laborar que proporciona el ingreso en la Federación, cuanto por la gestión que ejecuten los dolidos del impuesto para descargarse de esos diez céntimos. Estos, aunque sólo sean un 20 por 100, habrán conseguido *doscientos socios* más, y en este caso, contra una disminución de ingresos de *ciento veinte pesetas*, existirá un aumento de *dos mil cuatrocientas pesetas*.

Ahora la práctica dirá si la idea es aceptable.

R. SERRANO ALCÁZAR.

FAMOSO ANISADO

FLOR DE LA SIERRA

El más selecto y de más consumo de España.

Fernández Hermanos

GUADALCANAL (SEVILLA)

Aperitivo "TRIUMPHATOR"

Ultima palabra del buen gusto.

FLORIDO HERMANOS.—Chipiona.

Justo Moral Rodríguez. Comisionista

Palma Alta, 4, 2.º Madrid.

Se admiten representaciones de artículos comestibles y caldos nacionales y extranjeros.

"ANIS DEL RACIMO"

Victoriano y Fidel González

Jerez de la Frontera.

COGNAC TERRY
Puerto de
Santa María

Viuda de BALDOMERO GARCIA
Utiles de escritorio High Life
Carrera de San Jerónimo, 14.

Casa Butragueño

PRADO, NÚM. 7
INSTALACIONES Y MATERIAL ELÉCTRICO

Pimentón, azafrán, almendras
aceite extrafino puro de oliva.
JUSTO NAVARRO CONESA
Espinardo (Murcia)

GRAND HOTEL
Calle del Arenal, 19-21.-Madrid.
Confort moderno.
Calefacción central.—Baños.
Habitaciones desde 4 pesetas.
Pensión desde 12,50 pesetas.
Coche e intérpretes á las estaciones.
Propietario: **PEDRO DURIO**

Gran anís "BELMONTE"

SUPERIORISIMO

ENRIQUE M. ALONSO. Constantina (Sevilla).

CASA NAVARÉS Comercio de ropas hechas
::: y á la medida :::
Gran surtido en patenes, tricots, jergas y vicuñas.
Panas de todas clases y patenes de algodón. Trajes
hechos para caballeros y niños Tapabocas, capas,
blusas, fajias y chalecos de Bayona.
Especialidad en trajes de pana para caza.
Calle de los Estudios, 10. — MADRID.

CON UN «PORTA-PAQUETES»
todo paquete se transforma en cómodo maletín. El público debe exigirlo en todo paquete. Muestras y pedidos de Madrid a D. JUSTO MORAL.—PALMA ALTA, 4, 2.º

CREMA "KAISER"

LA MEJOR PARA EL CALZADO NO TIENE RIVAL



USADLA COMO YO
DE VENTA EN TODAS PARTES